



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y SUS IMPLICANCIAS EN LOS ÍNDICES DE DESARROLLO HUMANO EN EL PERÚ

PRESENTADA POR:

LUDWING ROALD FLORES QUISPE

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

PUNO, PERÚ

2024

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y SUS IMPLICANCIAS EN LOS ÍNDICES DE DESARROLLO HUMANO EN EL PERÚ

AUTOR

LUDWING ROALD FLORES QUISPE

RECuento DE PALABRAS

19772 Words

RECuento DE CARACTERES

111498 Characters

RECuento DE PÁGINAS

86 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

389.7KB

FECHA DE ENTREGA

Sep 26, 2024 12:02 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Sep 26, 2024 12:04 PM GMT-5


● **7% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 6% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)



Dr. EDGAR DARIO CALLOMANCA AVALOS
DOCENTE PRINCIPAL



Resumen



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y SUS IMPLICANCIAS EN LOS ÍNDICES DE
DESARROLLO HUMANO EN EL PERÚ**



PRESENTADA POR:

LUDWING ROALD FLORES QUISPE
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE

.....
D.Sc. JUAN MOISÉS MAMANI MAMANI

PRIMER MIEMBRO

.....
D.Sc. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA

SEGUNDO MIEMBRO

.....
D.Sc. EDGAR VILLAHERMOSA QUISPE

ASESOR DE TESIS

.....
D.Sc. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Puno, 16 de agosto de 2024.

ÁREA: Sistema Tributario Nacional.

TEMA: La política tributaria y sus implicancias en los índices de desarrollo humano en el Perú.

LÍNEA: Auditoría, Costos y Finanzas.



DEDICATORIA

A Dios, por otorgarme vida y darme la posibilidad de llegar a un momento tan importante de mi trayectoria académica.

A mis padres por su constante apoyo incondicional en mi desarrollo personal, por inculcarme valores y un comportamiento ético.

Ludwing Roald Flores Quispe.



AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a los Docentes del Doctorado en Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, por su enseñanza incondicional. Así mismo agradezco a los jurados del presente trabajo, y a mi asesor Dr. Edgar Dario Callohuanca Ávalos, por la disposición y refuerzo que me brindo para la elaboración de esta tesis, y demás personas con quienes he compartido labores y experiencias profesionales y amicales, por haber contribuido a fortalecer y hacer posible mi decisión de elaborar la tesis que presento, en honor a los estudios de Contabilidad y Finanzas en los que me he visto involucrado en mi experiencia académica y científica.

Ludwing Roald Flores Quispe.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
ACRÓNIMOS	ix
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3

CAPITULO I REVISIÓN DE LITERATURA

1.1	Marco teórico	5
1.1.1	La Política Tributaria	5
1.1.2	Sistema tributario	6
1.1.3	Tipos de impuestos del sistema tributario.	8
1.1.4	Etapas de la política tributaria	9
1.1.5	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	10
1.1.6	Dimensiones de la Política Tributaria	11
1.1.7	Recaudación tributaria	13
1.1.8	Presión tributaria	13
1.1.9	Beneficios tributarios	15
1.1.10	Equidad y ataque a la informalidad	16
1.1.11	Desarrollo Humano	16
1.1.12	Cálculo	18
1.1.13	La Educación y el desarrollo humano	18
1.1.14	La salud y el desarrollo humano	19
1.2	Antecedentes	19
1.2.1	Internacionales	19
1.2.2	Nacionales	21



1.2.3	Locales	24
-------	---------	----

CAPITULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1	Identificación del problema	25
2.2	Enunciados del problema	26
2.2.1	Problema general	26
2.2.2	Problemas específicos	26
2.3	Justificación	26
2.3.1	Justificación teórica	26
2.3.2	Justificación Practica	26
2.3.3	Justificación Metodológica	27
2.4	Objetivos	28
2.4.1	Objetivo general	28
2.4.2	Objetivos específicos	28
2.5	Hipótesis	28
2.5.1	Hipótesis general	28
2.5.2	Hipótesis específicas	28

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1	Lugar de estudio	29
3.2	Población	29
3.3	Muestra	30
3.4	Método de investigación	31
3.4.1	Enfoque: Cuantitativo	31
3.4.2	Diseño de investigación	31
3.4.3	Tipo de investigación	31
3.4.4	Nivel	31
3.4.5	Tipo de investigación según la fuente de información	32
3.5	Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	32
3.5.1	Método Analítico	32
3.5.2	Método Deductivo	33



CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	Resultados	34
4.1.1	Análisis de la progresividad tributaria y su incidencia en el desarrollo humano del Perú	34
4.1.2	Análisis la incidencia de la recaudación tributaria en el desarrollo humano en el Perú	46
4.1.3	Análisis la presión tributaria y su incidencia en el desarrollo humano en el Perú.	49
4.1.4	Prueba de Hipótesis	52
4.2	Discusión	56
	CONCLUSIONES	62
	RECOMENDACIONES	63
	BIBLIOGRAFÍA	64
	ANEXOS	70



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Elementos del sistema tributario peruano	7
2. Estadísticas de la educación en el Perú 2020	41
3. Progresividad tributaria – Índices de desarrollo humano	44
4. Recaudación tributaria - Perú (S/ En miles de millones)	46
5. Recaudación tributaria – Índices de desarrollo humano	49
6. Presión Tributaria- Indices de desarrollo humano	50
7. Progresividad tributaria – Índices de desarrollo humano (T-student)	53
8. Recaudación tributaria y los índices de desarrollo humano (T-Student)	54
9. Presión tributaria y los índices de desarrollo humano (T-student)	55



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Modelo de regresión lineal entre la progresividad tributaria y los índices de desarrollo humano	43
2. Prueba de normalidad de los índices de desarrollo humano	45
3. Informalidad - Perú (S/ En miles de millones)	47
4. Modelo de regresión lineal entre recaudación tributaria y los índices de desarrollo humano en el Perú	48



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Matriz de consistencia	70
2. Operacionalización de variables	72
3. Características de los índices de desarrollo humano	73



ACRÓNIMOS

ENAHO	:	Encuesta Nacional de Hogares
EPG	:	Escuela de Posgrado
IGV	:	Impuesto General a las ventas
INEI	:	Instituto nacional de Estadística e Informática
IR	:	Impuesto a la Renta
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
SUNAT	:	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
UNA	:	Universidad Nacional del Altiplano



RESUMEN

La política tributaria en el Perú desempeña un papel crucial en los índices de desarrollo humano al financiar servicios públicos esenciales como salud, educación e infraestructura. Un sistema tributario equitativo y eficiente mejora estos índices al asegurar recursos adecuados para programas sociales y de desarrollo. Sin embargo, desafíos como la alta informalidad económica y la evasión fiscal limitan la capacidad del Estado para aumentar la recaudación y distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico. Por lo tanto, se tiene como objetivo: determinar la incidencia de la política tributaria en los índices de desarrollo humano en el Perú. El estudio fue cuantitativo, de diseño no experimental y de tipo explicativo, para el cual se aplicó el método deductivo y analítico. Los resultados demuestran una alta significancia entre la progresividad, recaudación y presión tributaria en los índices de desarrollo humano, con un valor F de 48.65, 48.60 y 47.19 respectivamente. Las reformas tributarias orientadas a mejorar la administración y reducir la evasión mejoran potencialmente el impacto positivo de la política tributaria en los índices de desarrollo humano, promoviendo un crecimiento inclusivo y sostenible que beneficie a toda la población.

Palabras clave: Desarrollo humano, impuestos, finanzas, gasto público, política.

ABSTRACT

Tax policy in Peru plays a crucial role in influencing human development indices by financing essential public services such as health, education, and infrastructure. An equitable and efficient tax system enhances these indices by ensuring sufficient resources for social and development programs. However, challenges such as high economic informality and tax evasion limit the State's capacity to increase revenue collection and equitably distribute the benefits of economic growth. The objective of this study is to determine the impact of tax policy on human development indices in Peru. The study employed a quantitative, non-experimental, and explanatory design, applying deductive and analytical methods. The results demonstrate a significant relationship between tax progressivity, tax burden, and tax pressure with human development indices, with F-values of 48.65, 48.60, and 47.19, respectively. Tax reforms aimed at improving administration and reducing evasion have the potential to enhance the positive impact of tax policy on human development, promoting inclusive and sustainable growth that benefits the entire population.

Keywords: finances, human development, politics, public spending, taxes.

V°B°

Firmado digitalmente por FERRO
GONZALES Peter Fabrizio FAU
20140496170 hard
Motivo: Doc V° B°
Fecha: 15.09.2024 15:18:33 -05:00

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: “La política tributaria y sus implicancias en los índices de desarrollo humano en el Perú”, se desarrolló con el propósito de Evaluar la incidencia de la política tributaria en los índices de desarrollo humano en el Perú, periodo 2020, y sobre la base de los resultados presentados en este informe de investigación, La política tributaria es un componente esencial de la economía nacional, encargada de la recaudación de ingresos a través de impuestos, contribuciones y otros gravámenes para financiar las funciones del Estado. En el Perú, la política tributaria busca no solo recaudar fondos, sino también promover la equidad, la eficiencia económica y la competitividad.

La política fiscal está diseñada, implementada y supervisada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). A pesar de su relevancia, el sistema tributario de Perú enfrenta desafíos como la evasión fiscal, la informalidad económica y la inequidad en la distribución de la carga fiscal. La capacidad del Estado para financiar programas de desarrollo y mejorar los índices de desarrollo humano está directamente afectada por estos obstáculos. En Perú, los indicadores de desarrollo humano son herramientas esenciales para evaluar el estado de bienestar y la calidad de vida de la población. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Perú, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuenta con datos como el ingreso nacional bruto per cápita, la esperanza de vida al nacer y los años promedio y esperados de escolarización. Estos indicadores son cruciales para comprender el progreso social y económico del país, abordando problemas como la desigualdad regional y de género, así como la necesidad de mejorar el acceso a los servicios básicos y las oportunidades educativas. En todo Perú, el análisis de estos índices ayuda a diseñar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano de manera justa y sostenible. La organización de la política tributaria en Perú tiene un impacto significativo en los niveles de desarrollo humano, afectando cómo se distribuyen los recursos hacia sectores importantes como la educación y la salud, con el fin de optimizar la calidad de vida y las oportunidades de la población. Un sistema impositivo justo y efectivo puede disminuir las disparidades sociales al asignar fondos a programas sociales destinados a los sectores más vulnerables, lo que promueve una sociedad más inclusiva. Además, los ingresos fiscales bien gestionados pueden financiar infraestructuras esenciales y servicios básicos, estimulando un crecimiento económico sostenible y fortaleciendo la competitividad nacional, lo que atrae inversiones y crea



nuevas posibilidades de empleo y desarrollo empresarial, contribuyendo en última instancia a un mayor desarrollo humano en múltiples aspectos.

Según el Reglamento de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, hemos considerado cuatro apartados en la presentación del presente Informe final de investigación, los cuales se enumeran a continuación:

Capítulo I: Revisión de Literatura, que contiene el Marco teórico, los antecedentes, el Marco teórico y conceptual, que comienzan a ser el soporte teórico para el progreso de la presente investigación;

Capítulo II: El planteamiento del problema, que contiene la identificación y el enunciado del problema, la justificación, los objetivos y las hipótesis y variables;

Capítulo III: Materiales y métodos; y, Capítulo IV: Resultados y Discusión. Así mismo, se contiene las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas, y por último los anexos respectivos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco teórico

1.1.1 La Política Tributaria

Es la rama de la política fiscal que trata de la distribución de la carga impositiva y los efectos de los tributos sobre el proceso económico (Ibarra et al., 2013).

Sus objetivos son:

Asegurando la estabilidad de las finanzas públicas, conservando bajos los déficits y los ratios de deuda (Broncano, 2023).

Movilización de recursos adicionales mediante ajustes o reformas fiscales .

Movilización de nuevos recursos a través de ajustes o reformas tributarias.

Según Aguilera et al. (2016) es lograr los objetivos sociales y económicos de la sociedad mediante el uso de instrumentos fiscales como los impuestos. Además, establece los estándares que guían y constituyen la base del sistema tributario. La superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria es responsable de cobrar impuestos y asegurarse de que los contribuyentes los paguen correctamente (Perez, 2018). La política tributaria es el conjunto de reglas y leyes que dan lugar a los impuestos y sus consecuencias.

Según Campos (2017) El régimen y los principios tributarios se basan en la política tributaria, que es un conjunto de normas. Sin embargo, la gestión tributaria facilita el funcionamiento del sistema, existiendo una relación complementaria entre ambas.

A. Características de la política tributaria

Los lineamientos que favorecen un buen rendimiento de las políticas tributarias según Pinilla et al., (2014) son:

- Tener una administración simple y económica.

- Ser coherente al distribuir los recursos.
- Capacidad para adaptarse a los cambios económicos, sociales y políticos del país.
- Cumplir con una repartición de los tributos de forma justa y equitativa.
- Ser claro en correspondencia al gasto, con el objetivo que la población esté al corriente que se hace con sus impuestos (Romero, 2016).

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2018) desarrolla lineamiento que permitan mejorar las condiciones para el pago de obligaciones tributarias entre los contribuyentes. Los lineamientos tributarios y las tácticas que deben implementarse para evaluar los efectos forjados en los contribuyentes describen las condiciones. En caso del impuesto a la renta es aumentar la equidad para imponer los impuestos, por el lado del IGV, otorgar mayor neutralidad y regular al impuesto cerrando las distorsiones creadas por algunas exoneraciones que no tienen ningún impacto positivo en la sociedad y por el lado del impuesto selectivo al consumo se intentará aplicar a los bienes que generen alguna externalidad negativa (Robles, 2016).

1.1.2 Sistema tributario

El sistema tributario peruano es el conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de tributos en nuestro país (Cuellar, 2013).

El sistema tributario comprende las normativas y procesos a través de los cuales un gobierno recauda ingresos para cubrir sus gastos públicos. En el contexto específico del Perú, este sistema incluye impuestos tanto directos como indirectos que gravan diversas actividades económicas y transacciones. Los impuestos directos, como los impuestos sobre la renta y el impuesto predial, se aplican a los ingresos y la propiedad, respectivamente. Por otro lado, los impuestos indirectos, como el IGV (Impuesto General a las Ventas), gravan el consumo de bienes y servicios (Cama, 2018). La eficiencia y equidad del sistema tributario son cruciales para asegurar una distribución justa de la carga fiscal entre

individuos y empresas, así como para generar los recursos necesarios que permitan financiar el desarrollo económico y social del país (Moreno, 2018).

La correcta administración y aplicación de estos impuestos no solo aseguran los recursos necesarios para el funcionamiento del Estado, sino que también juegan un papel crucial en la promoción del desarrollo económico sostenible y la mejora de las condiciones de vida de la población (De la Torre y García-Zúñiga, 2013).

A. Elementos del sistema tributario peruano

Tabla 1

Elementos del sistema tributario peruano

Elementos	Descripción
Política tributaria	Son normas y estándares que guían, dirigen y fundamentan el sistema tributario (Sunat, 2017). El Ministerio de Economía y Finanzas propuso su diseño.
Normas Tributarias	Son las reglas legales que regulan la política tributaria. En Perú, incluye el Código Tributario y varias regulaciones que lo complementan para garantizar su aplicación adecuada (Sunat, 2017).
Administración tributaria	Está compuesto por los órganos del estado que son responsables de aplicar las leyes tributarias (Sunat, 2017). La entidad encargada de llevar a cabo esta tarea en el Gobierno Central son la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, también conocida como SUNAT.

Nota. Código tributario peruano.

1.1.3 Tipos de impuestos del sistema tributario.

Según la Sunat (2018), la política tributaria se enfoca en estos impuestos.

A. Renta

El impuesto a la renta (IR) es un impuesto que grava los ingresos de empresas, personas y otras organizaciones (Sunat, 2017). Estos están divididos en cinco categorías (Comín y Vallejo, 2012).

- **Primera categoría.** Considere los impuestos que se aplican al alquiler y subarrendamiento de predios o bienes muebles, así como al alquiler de accesorios (Sunat, 2017).
- **Segunda categoría.** Asigna impuestos a la ganancia del capital que obtiene al enajenar, recuperar o rescatar títulos de valor como bonos, acciones y dividendos (Sunat, 2017).
- **Tercera categoría.** Son impuestos que se aplican a las actividades relacionadas al comercio, industria o servicios.
- **Cuarta categoría.** Son rentas que se obtienen prestando servicio de forma autónoma en cualquier profesión, arte u oficio. Además, incluyen contratos CAS.
- **Quinta categoría.** Se obtiene teniendo como elemento la subordinación y/o dependientes por ingresos percibidos del trabajo personal. Pueden ser salarios, sueldos o recompensas, entre otros (Sunat, 2017).

B. Impuesto general a las ventas

Son los impuestos que pagamos todos como usuarios finales de un determinado bien o servicio (Oliver y Santos, 2017). Actualmente la tasa que se aplica es de 18% que es la suma de la tasa en las operaciones gravadas (16%) y el impuesto de promoción municipal (2%) (Cuellar, 2013).

C. Impuesto selectivo al consumo

Es un impuesto indirecto que, en diferencia al IGV, solo se aplica a ciertos bienes y tiene como objetivo desincentivar el consumo de

productos que tienen efectos negativos en los aspectos individual, social y ambiental (Oliver y Santos, 2017). Productos como el alcohol, el tabaco y las apuestas son ejemplos (Cuellar, 2013).

D. Impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional

Este pago se destina a financiar proyectos y actividades destinados a promover y desarrollar el turismo nacional (Armengol, 2010).

E. Aportaciones al ESSALUD y a la ONP

Establecido a través de la Ley N° 27334, siendo la SUNAT la entidad pública que se encarga de la administración de las aportaciones de los ciudadanos, de manera que tiene por función la recepción de todo lo recaudado por la oficina de normalización previsional (ONP) y el seguro social de salud (ESSALUD) (Cuellar, 2013).

1.1.4 Etapas de la política tributaria

A. Lineamientos de la política tributaria

La política tributaria es un componente de la política fiscal que busca distribuir adecuadamente los ingresos obtenidos, con los principales objetivos de mantener la estabilidad de las finanzas públicas para reducir los déficits y las tasas de deuda, así como eliminar la malversación del sistema tributario, lo que promueve la conciencia y el aumento de los ingresos del pago de tributos (Armengol, 2010).

Crear nuevos recursos haciendo un estudio adecuado y neutral, el principal objetivo de la política tributaria es recaudar los recursos necesarios para sustentar los gastos del estado en la administración pública, defensa nacional, dotación de infraestructura para el desarrollo del país y programas de ayuda social (Oliver y Santos, 2017).

B. Instrumentos de fiscalización

Los instrumentos de fiscalización tienen como objetivo disminuir la discrepancia entre el ingreso potencial y el efectivo, con el fin de

aumentar la contribución de los ingresos tributarios a la financiación del gasto público. Por lo que la fiscalización, se ejecuta mediante las diversas visitas de inspección y control, mediante el manejo del conocimiento y la experiencia de los funcionarios fiscalizadores según el manejo de las herramientas tecnológicas (Iglesias, 2014).

C. Educación tributaria

Se ha implementado un código tributario extenso para fomentar una cultura tributaria adecuada, ya que las empresas y personas individuales están dispuestas a no pagar impuestos. La SUNAT en Perú implementó un programa de cultura tributaria para enseñar a los estudiantes de los niveles primario, secundario y superior tributación. Es así que la malla curricular se ve integrado con los conocimientos sobre política, cultura de materia tributaria y los pago de ellos (Sunat, 2017).

1.1.5 Cumplimiento de las obligaciones tributarias

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (Sunat, 2018).

Todas las personas naturales o jurídicas que tengan rentas que declarar tienen la obligación de cumplir como contribuyentes en el plazo establecido de acuerdo al cronograma de pagos de obligaciones tributarias emitido por la SUNAT” (MEF, 2018).

Méndez (2002) asegura que la cultura tributaria es un conjunto de conocimientos, valores y actitudes, de la sociedad frente a la obligación de tributar, esto se traduce en un comportamiento de pago secuencial de los deberes tributarios.

Varios autores relacionan la confianza tributaria con cumplimiento de la obligación tributaria, la cual se precisa por Peña (2002), ver cómo se evita el cumplimiento de las obligaciones y deberes de los ciudadanos con el estado sin presión (Armengol, 2010). Esta rechaza el uso de sanciones o notificaciones para

recaudar impuestos. Es decir, la cultura tributaria es un acto civil, que debe ser voluntaria y bajo conciencia del ciudadano, donde la educación tributaria toma un papel importante sobre la finalidad de la recaudación tributaria y los beneficios que trae consigo al ciudadano que cumple con sus deberes y de esta manera evitar sanciones por su incumplimiento (De la Torre y García, 2013).

1.1.6 Dimensiones de la Política Tributaria

A. Progresividad Tributaria

La progresividad tributaria es un principio fundamental en la política fiscal que se refiere a la estructura de los impuestos diseñada para que la tasa impositiva aumente conforme aumenta la base imponible, ya sea el ingreso, la riqueza o el consumo. Esta estructura busca que los individuos y empresas con mayores recursos económicos contribuyan proporcionalmente más al financiamiento del Estado que aquellos con menos recursos. El objetivo de la progresividad es promover la equidad social, redistribuir la riqueza y reducir las desigualdades económicas (Chelala y Giarrizzo, 2014).

B. Fundamentos de la Progresividad Tributaria

B.1 Principio de Capacidad de Pago

Según este principio, los impuestos deben establecerse en función de la capacidad financiera de los contribuyentes. Las personas con mayores ingresos o riqueza deben pagar impuestos más que las personas con menor capacidad económica (Sánchez et al., 2014).

B.2 Utilidad Marginal Decreciente

La utilidad marginal decreciente en economía significa que el valor de una unidad adicional de ingreso disminuye a medida que aumenta el ingreso total. Por lo tanto, al redistribuir los ingresos de los más ricos a los más pobres, un sistema de impuestos progresivo busca minimizar el impacto negativo sobre el bienestar general (Martinez y Coelho, 2019).

B.3 Justicia Distributiva

Este concepto se basa en las teorías de justicia social y aboga por una distribución equitativa y justa de los recursos y oportunidades en una sociedad. Al reducir la disparidad de ingresos y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos y oportunidades, la progresividad tributaria es una herramienta para lograr una mayor justicia distributiva (Broncano, 2023).

C. Instrumentos de la Progresividad Tributaria

C.1 Impuestos sobre la Renta Personal

Los ingresos personales se gravan a tasas más altas con tasas marginales crecientes. Esto se logra mediante escalas de tramos de impuestos, con una tasa más alta en cada tramo superior (Torres y Rojas, 2015).

C.2 Impuestos sobre la Riqueza

Incluso los impuestos sobre el patrimonio neto, las herencias y las donaciones están incluidos. Estos impuestos están destinados a fomentar la acumulación de riqueza y se aplican a aquellos con mayores activos para que paguen más (Sánchez et al., 2014).

C.3 Impuestos sobre las Ganancias de Capital

Dependiendo del monto de la ganancia y del período de tenencia del activo, las ganancias de la venta de activos pueden ser gravadas a tasas progresivas (Torres y Duarte, 2023).

C.4 Impuestos sobre el Consumo

Se pueden aplicar tasas diferenciadas para bienes y servicios de lujo en comparación con bienes esenciales, introduciendo un grado de progresividad, a pesar de que los impuestos al consumo, como el IGV, suelen ser regresivos (Martinez y Coelho, 2019).

D. Beneficios de la Progresividad Tributaria

D.1 Reducción de la Desigualdad

Se puede reducir la disparidad entre los ricos y los pobres al imponer impuestos más altos a aquellos con mayores recursos. Esto promueve una distribución más justa de la riqueza. (Girón, 2015).

D.2 Financiamiento de Servicios Públicos

Los impuestos progresivos pueden ser utilizados para financiar servicios públicos esenciales como educación, salud e infraestructura, lo que beneficia a toda la sociedad, especialmente a los más desfavorecidos (Iglesias, 2014).

D.3 Estabilidad Económica

Al disminuir las disparidades económicas y ofrecer un mecanismo de redistribución que mitiga los efectos de las crisis económicas, los sistemas tributarios progresivos pueden ayudar a estabilizar la economía (Torres y Duarte, 2023).

1.1.7 Recaudación tributaria

La recaudación tributaria es el proceso por el cual el Estado, a través de sus entidades fiscales, genera ingresos al imponer impuestos a personas, empresas y otras entidades. Este proceso implica la determinación, liquidación, recaudación y fiscalización de los tributos, asegurando que se cumplan las obligaciones fiscales establecidas por la legislación en vigor (Calcagno, 2015).

1.1.8 Presión tributaria

El peso relativo de los impuestos sobre la economía de un país se conoce como presión tributaria, y se calcula generalmente como el porcentaje del PIB que representa la recaudación total de impuestos. Este indicador es crucial para evaluar el impacto del sistema tributario sobre la actividad económica y la distribución de la carga fiscal entre los diferentes agentes económicos. La presión

tributaria se explica a continuación, con sus componentes, determinantes, efectos y consideraciones contextuales (Martín et al., 2013).

La correspondencia entre el total de ingresos fiscales ingresados por el Estado y el Producto Interno Bruto (PIB) de un país se conoce como presión tributaria, también conocida como carga tributaria. La magnitud de los recursos económicos que el Estado obtiene a través de impuestos y contribuciones en comparación con el tamaño total de la economía se expresa comúnmente como un porcentaje (Serrano, 2016).

La Política Tributaria tiene como objetivo fundamental obtener los recursos necesarios para financiar el gasto que involucra las funciones del Estado como la Administración Pública, la legislación a cargo del Congreso, la Administración de Justicia a cargo del Poder Judicial, la dotación de Infraestructura básica para el desarrollo productivo, la defensa nacional, el orden interno, la educación, y los programas de ayuda social (Romero, 2016).

Desde el punto de vista económico, cabe asignar a la Política Fiscal o Tributaria importantes objetivos, como el de favorecer o frenar determinada forma de explotación, la fabricación de ciertos bienes, la realización de determinadas negociaciones, también se le atribuyen a esta política las importantes misiones de actuar sobre la coyuntura y promover el desarrollo económico (Torres y Duarte, 2023).

La política tributaria es un componente de la política pública. Una política pública se muestra como un programa de acción gubernativa en un sector de la sociedad o en un sitio geográfico, donde el Estado y la sociedad civil se articulan (Armengol, 2010). El Estado participa de manera activa en la denominada Política Tributaria, a diferencia de lo que sucede con otras como, por ejemplo, la política monetaria (Aguilera et al., 2016).

Casi todos los semblantes de la economía y la sociedad están influenciados por la política tributaria (Cama, 2018). Este campo fundamental de la política está relacionado con el tamaño del Estado, la dimensión de la redistribución de la riqueza y las disposiciones de consumir e invertir (Comín y Vallejo, 2012). Dados los grandes efectos que puede tener en la eficiencia y la equidad, la Política

Tributaria, tal vez, sea el campo de la política pública donde existen más intereses en juego (Huesca et al., 2016).

A. Características de la política tributaria

Los principios generales que proporcionan el funcionamiento son:

- Deducir lo menos posible en la eficiente asignación de los recursos.
- Referir con una simple y adecuada administración.
- Facilidades frente a permutas económicas políticos y sociales.
- Poseer muy en cuenta los principios de proporcionalidad y equidad.
- Ser transparentes en cualquier hecho vinculado con los gastos.

1.1.9 Beneficios tributarios

Según el artículo realizado por Aguilera et al., (2016) Los beneficios tributarios, según la revista Realidad Empresarial, son un conjunto de incentivos y motivaciones que tienen como objetivo eliminar parcial o completamente las obligaciones tributarias que están incluidas en las normas tributarias, como las exoneraciones, infestaciones e inmunidad, entre otros (Cama, 2018).

- Exoneraciones: son métodos de reducción de impuestos que evitan la creación de obligaciones fiscales. Son temporales y tienen un período de validez establecido en la norma de la exoneración (Robles, 2016).
- La inmunidad: Es la restricción que establece la constitución a quienes tienen la autoridad tributaria del Estado para no considerar o desgravar o exceptuar del pago de tributos a aquellos que los consideren atendibles por razones de interés social, económico, etc. (Moreno, 2018).

La inafectación o no sujeción son supuestos que no están estimados dentro del ámbito de afectación de un tributo determinado (Cama, 2018). Es decir, el legislador no ha previsto que determinados hechos, situaciones u operaciones estén dentro de la esfera de afectación del tributo que ha surgido como consecuencia del ejercicio de la potestad tributaria por parte del Estado (Rodríguez y Medina, 2016).

Los beneficios tributarios, según el Tribunal Constitucional en STC 0042-2004-AI1, son principios normativos que implican una reducción total o parcial del monto de la obligación tributaria o el aplazamiento de la exigibilidad de dicho deber (Sunat, 2020). Por lo que se tiene en claro de que el propósito de los beneficios tributarios es el de reducir la base imponible o disminuir la alícuota (Páez y Domínguez, 2021).

1.1.10 Equidad y ataque a la informalidad

Señala respecto del principio de equidad: éste comporta un claro desarrollo del derecho fundamental de igualdad en materia tributaria, razón por la cual persigue proscribir toda formulación legal que consagren tratamientos tributarios diferentes que no tengan justificación, tanto por olvidar la regla de igual regulación legal cuando no hay razones para un tratamiento desigual, como por excluir el mandato de regulación diferenciada cuando no hay razones para un tratamiento igual (Robles, 2016).

Una tributación justa y progresiva es la forma más saludable de obtener recursos para el Estado. Si es justa, significa que se soporta la carga tributaria de acuerdo con la capacidad contributiva (Cama, 2018). Si es progresiva significa que la carga será mayor en los sectores que obtienen más altos ingresos (Cuellar, 2013).

1.1.11 Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador compuesto creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para evaluar el desarrollo humano en términos de tres dimensiones fundamentales:

- **Vida Larga y Saludable:** Medida por la esperanza de vida al nacer (Perez, 2018).
- **Conocimientos:** Evaluada a través de la media de años de escolarización de los adultos y los años esperados de escolarización de los niños (Romero, 2016).
- **Nivel de Vida Digno:** Medido por el ingreso nacional bruto (INB) per cápita (Rosas, 2020).

Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida, en los temas de salud y educación siendo los principales componentes en una sociedad, básica para una subsistencia ideal en la que sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos (Torres y Duarte, 2023).

Es la cantidad de alternativas que tiene una persona en su propio medio para ser o hacer lo que quiere. A medida que aumenta la cantidad de opciones, aumenta el desarrollo humano, mientras que a medida que disminuye la cantidad de opciones, disminuye el desarrollo humano, lo que contribuye a proteger su dignidad. El Desarrollo Humano se define también como una forma de medir la calidad de vida del ente humano en el medio en que se desenvuelve, y una variable fundamental para la calificación de un país o región (Cuellar, 2013).

El desarrollo humano se desenvuelve dentro de las formas cuantitativas y cualitativas como las personas cambian a través del tiempo, así como sus necesidades y de índole de la construcción social que varía también en el espacio, siendo consecuencias intersubjetivas de cada persona y cada sociedad (Cama, 2018). El cambio cuantitativo se refiere a los cambios en número y cantidad, como estatura, peso y vocabulario (Moreno, 2018).

Los cambios en calidad, estructura y organización, como la naturaleza de la inteligencia, se denominan cambios cualitativos (Cama, 2018). El cambio cualitativo se reconoce por la aparición de nuevos fenómenos que no puedan predecirse a partir del funcionamiento temprano (Peña, 2002).

Se pone énfasis en la investigación humana, que valora la capacidad para cambiar a través de la vida, reconoce el cambio de los seres humanos y reconoce cómo las personas influyen en su propio desarrollo (Cama, 2018). Está enfocado hacia la práctica en un estado de Derecho se convierte básicamente en cubrir lo más esencial para su desarrollo que es la salud y la educación, siendo estos indicadores los esenciales de la persona como ente social (Aguilera et al., 2016).

El desarrollo económico, la alineación del talento humano, el manejo eficiente de recursos y la satisfacción de necesidades básicas son ejemplos de factores de naturaleza económica y social.

El ser humano sigue siendo un recurso y una forma de generar riqueza. Dentro de esta perspectiva, la libertad, la participación, la seguridad, los derechos humanos, etc. no son relevantes (Leandro, 2010). La creación de un ambiente que admita a las personas llevar una vida saludable, amplia y positiva es una parte importante de una nueva concepción de desarrollo (Cama, 2018). Así, que el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras (Robles, 2016).

1.1.12 Cálculo

Cada una de estas dimensiones se normaliza en una escala de 0 a 1 y luego se calcula la media geométrica de las tres para obtener el IDH.

$$\text{IDH} = \sqrt[3]{\text{Índice de salud} \times \text{Índice de educación} \times \text{índice ingreso}}$$

1.1.13 La Educación y el desarrollo humano

Velásquez (2015) sugiere dos perspectivas sobre el desarrollo en base a la educación. La primera opinión es que la educación juega un papel importante en el desarrollo económico (Cama, 2018). En otras palabras, la educación y su influencia en los ingresos de una nación al fomentar cuadros de colaboradores calificados en todos los niveles productivos, se trata de formar personas eficientes para el sistema económico y productivo (Moreno, 2018). Esta capacitación y eficiencia es compensada por mejores salarios y mejores consideraciones sociales (Leandro, 2010).

Las Naciones Unidas y los investigadores sociales también ven la educación como el motor del desarrollo humano. Además, la educación es fundamental para el desarrollo humano. Como un índice, una medida. En otros términos, la educación como fin en lugar de un medio. Esta manera tiene que ver

con lo adquirido por la persona por medio de la educación (leer, operar matemáticamente, información histórica, tomar decisiones, ser considerado, etc.) y su efecto en su ser como persona (Torres y Duarte, 2023).

La educación para “cultivar la humanidad”. Estas dos maneras de ver la educación no tienen que contraponerse, sino complementarse (Cama, 2018). Así pues, de qué sirve un desarrollo económico sino se traduce en mejoras de condiciones de vida de las personas (Torres y Duarte, 2023).

La educación favorece, además de competencias laborales y profesionales, la autonomía, el desarrollo del pensamiento y la imaginación, el cultivo de valores y otros que permiten a la persona ampliar sus opciones de vida (Campos, 2017).

1.1.14 La salud y el desarrollo humano

El impulso de la buena salud es, sin duda, un factor clave para fomentar la equidad y sensibilizar a la población (Cama, 2018). Asimismo, resulta esencial para impulsar las políticas que buscan mejorar la situación de salud, al incidir sobre sus determinantes socioeconómicos y al modernizar los sistemas de salud (Tuanama, 2019). El principal desafío que enfrenta el sector salud es la superación de la inequidad, tanto en el estado de salud como en el acceso a la atención sanitaria (Broncano, 2023).

1.2 Antecedentes

1.2.1 Internacionales

Sánchez (2014) menciona la relevancia de contar con políticas efectivas en las organizaciones, lo cual ha aumentado en los últimos años debido a su practicidad al evaluar su eficiencia y productividad al momento de establecerlas, especialmente enfocándose en las actividades básicas que realizan, ya que son esenciales para mantenerse en el mercado. Es importante destacar que una empresa que implemente controles internos en sus operaciones tendrán una mejor comprensión de la situación real de la empresa. Por lo tanto, es esencial tener una planificación que pueda garantizar que se cumplan los controles para darle una mejor visión de su gestión.

Duarte (2015) concluye que la política tributaria comprende el plan de organización en todos los procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades del negocio, para proteger y resguardar sus activos, verificar su exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como también llevar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones para estimular la adhesión a las exigencias ordenadas por la gerencia. A partir de lo anterior, se puede concluir que todas las jurisdicciones de una organización son importantes, pero también hay algunas dependencias que siempre cambiarán para mejorar su funcionamiento dentro de la organización.

Moreno (2013) menciona que en la perspectiva que aquí adoptamos, podemos afirmar que un país que no adopte políticas tributarias adecuadas al desarrollo social, puede correr el riesgo de tener desviaciones en sus operaciones, y por supuesto las decisiones tomadas no serán las más adecuadas para su gestión e incluso podría llevar al mismo a una crisis operativa, por lo que, se debe asumir una serie de consecuencias que perjudican los resultados de sus actividades.

Comín y Vallejo (2012) concluyen que, los controles son esenciales desde una perspectiva tributaria para garantizar la eficiencia operativa, la estabilidad financiera y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Las empresas pueden administrar y supervisar adecuadamente sus obligaciones fiscales mediante la implementación de controles tributarios, lo que reduce el riesgo de ser sancionados y multados. Además, estos controles ayudan a garantizar una declaración fiscal correcta al identificar y corregir posibles errores en el cálculo y pago de impuestos.

Molina (2020) menciona que, una política fiscal adecuada y confiable es esencial en el contexto de la política tributaria de un país para asegurar que tanto las empresas como los individuos cumplan con sus obligaciones tributarias. La confianza en la política fiscal hace que los contribuyentes estén más dispuestos a cumplir con las regulaciones fiscales y a participar en el sistema tributario, por lo tanto, es necesario contar con una política tributaria eficiente, y con eficiencia en el gasto público.

1.2.2 Nacionales

Fernández (2020) concluye que, desde el punto de vista de la política tributaria, un sistema de control interno sólido promueve la transparencia y la rendición de cuentas, lo que a su vez genera confianza entre los contribuyentes y las autoridades fiscales. Las empresas con controles internos sólidos están mejor preparadas para cumplir con las regulaciones fiscales y para responder adecuadamente a auditorías y revisiones fiscales.

Chueca (2018) concluye que, la relación entre el control interno y el concepto de costo/beneficio es crucial para la política tributaria de un país. Una política tributaria efectiva debe ser sostenible y justa, y esto se logra en parte mediante controles internos que permiten a las empresas operar dentro del marco legal y cumplir con sus obligaciones fiscales de manera efectiva.

Sanchez (2018) concluye que una política tributaria que fomente la implementación de una tributación progresiva, justa y equitativa entre los miembros de una empresa, por ejemplo, mediante medidas de apoyo, capacitaciones o beneficios fiscales para las empresas que demuestren un compromiso con la transparencia y el cumplimiento tributario. Este método no solo beneficia a las empresas, sino que también fortalece el sistema tributario del país al fomentar la equidad y la justicia en la recaudación.

Rosas (2020) concluye que las empresas utilizan un sistema de planificación fiscal para asegurarse de que sus registros financieros sean precisos y cumplan con las normas fiscales. Esto no solo ayuda a las empresas a cumplir con sus obligaciones tributarias, sino que también les permite identificar y aprovechar posibles deducciones fiscales y beneficios tributarios. Un control interno fuerte mejora la gestión fiscal al reducir el riesgo de errores o fraudes que puedan resultar en sanciones o auditorías desfavorables.

Molina (2017) concluye que La política tributaria de una entidad tiene como objetivo prevenir o detectar tanto errores como irregularidades; los errores son errores no intencionales, mientras que las irregularidades son errores intencionales. Los controles internos deben asegurarse de que los estados

financieros se hayan creado con un sistema de control que reduzca la probabilidad de errores importantes.

Peñas y Martínez (2014) concluye que las irregularidades, La política tributaria debe estar preparado para detectar o evitar cualquier irregularidad relacionada con falsificación, fraude o colusión. A pesar de que los montos pueden no ser relevantes para los estados financieros, es fundamental que se descubran rápidamente.

Ferinu (2020) concluye que la promoción y diversificación de la política fiscal, generan mayores crecimientos para el aparato productivo de la economía peruana. Para fortalecer el crecimiento sostenido y el desarrollo, se recomienda aumentar la inversión en el sector productivo y social. Por lo tanto, los encargados de la política del gobierno general deben aumentar la inversión en el sector productivo, establecer empresas estratégicas y obtener ingresos significativos que contribuyan al crecimiento económico del país a largo plazo.

Rodríguez (2015) concluye que adoptar mecanismos que vinculen los ingresos tributarios con la base tributaria de forma eficiente y global, puntualmente lo referido a políticas sobre la informalidad, pues se tiene claro que la evasión tributaria, es uno de los principales factores de que no se llegue a cubrir los ingresos estimados por el Estado.

Cama (2018) concluye que, consensuar objetivamente y con la debida argumentación, la forma y monto que se destina para el gasto público, de forma que los sectores que más necesiten apoyo presupuestario, cuenten con ello, lo cual contribuya a incrementar la calidad de vida de la población, más aún de las poblaciones vulnerables.

Armengol (2010) concluye que la política fiscal es uno de sus principales instrumentos para procurar el bienestar de la sociedad, ya que mediante el gasto público produce el círculo virtuoso de estimular la demanda en el mercado, con la que se incrementan los niveles de la inversión para satisfacerla oportunamente.

Rodríguez (2018) concluye que la política tributaria incide en el mayor aprovechamiento de la capacidad de planta productiva instalada y en la generación de empleos, con lo cual mejora la calidad de vida de la comunidad y se incrementa

la recaudación de ingresos fiscales por parte de la hacienda pública que en esa forma está en condiciones de formular y aplicar nuevamente, programas para reducir la inseguridad, de incrementar la competitividad regional y sectorialmente con inversiones en infraestructura básica, social y productiva, sin dañar el medio ambiente en que opera la planta productiva del país, principalmente.

Torres (2015) concluye que, la brecha entre la minoría rica y la mayoría pobre es la más grande y extrema. Es importante destacar que esta situación se intensifica debido a la presencia de ideologías extremistas que oscurecen el propósito fundamental de las políticas públicas. En América Latina, es común pensar que el Estado es el principal responsable de administrar la economía y que debe resolver todos los problemas.

Velasquez (2015) concluye que, la progresividad es la capacidad de un tributo para lograr como fruto de su aplicación una redistribución del ingreso que promueva la equidad. En el ámbito tributario, el principio de equidad establece que dos personas con capacidades de pago similares deben hacer contribuciones similares (equidad horizontal) y que cuando las capacidades de pago de las personas difieren, deben hacer contribuciones diferentes en términos relativos (equidad vertical).

Robles (2016) concluye que la política fiscal se entiende como un instrumento estabilizador de la economía de un país ya que, en últimas, su objetivo esencial es suplir una falla del mercado a través de tres funciones propias del proceso ingreso-gasto del sector público.

Pérez (2018) La baja tributación no permite la movilidad social de población vulnerable, provocando que quien nace en condiciones de pobreza extrema tenga pocas posibilidades de cambiar ese entorno a través del transcurso de su existencia. La tragedia ha mejorado, pero de manera limitada debido a que aquellos que deberían tributar no lo hacen, lo que deja al Estado sin los recursos para reasignarlos de manera efectiva.

Terrazas (2023) La política no sólo debía ser arte, sino también ciencia; la política no se aprendía en el camino hacia el desarrollo: éste debía ser construido por políticos previamente formados. Es importante que aquellos que son nuevos

en la política y no tienen experiencia previa en este campo se preparen adecuadamente antes de postularse para un cargo público representativo. Los jóvenes que demostraron su despertar en la vida pública, su interés y cierta vocación para ocupar cargos representativos bajo el imperativo de la meritocracia.

1.2.3 Locales

Rosas (2020) concluye que los dos componentes básicos de la política fiscal son el ingreso y el gasto público; los instrumentos del gasto público están vinculados a la inversión pública, los subsidios y transferencias de capital a las empresas, las transferencias a las familias, las compras corrientes de bienes y servicios, los sueldos y salarios y las transferencias al exterior, entre otros; de otro lado, los instrumentos relacionados con el ingreso público, son los impuestos directos sobre la renta de las familias y las empresas, los impuestos.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Identificación del problema

La legislación tributaria en Perú ha sido amplia y ha brindado incentivos a varios sectores, pero esto ha generado desequilibrios en la posibilidad de tener una política tributaria efectiva y adaptable a las necesidades principales del contribuyente. Para una realidad tan informal, los impuestos que gravan la actividad empresarial son muy formalistas y de estructura compleja. Si se simplifica, sería más accesible para la mayoría de los empresarios.

Otro factor clave en la necesidad de impuestos ha sido la inestabilidad y la falta de confianza en las propuestas económicas de cada gobierno, que no obedece a las verdaderas necesidades de la población en general. Algunos ejecutivos plantearon disminuciones graduales del impuesto a la renta y la persistencia de la tasa del impuesto general a las ventas, mientras que otros proponen reformas tributarias que incluyan los cambios iniciales. No obstante, transcurren los años sin obtener resultados positivos debido a que no se implementó un plan de Estado, sino planes gubernamentales que se modifican con frecuencia.

A pesar de que se han cumplido 200 años de independencia y se han observado nuevas perspectivas esperanzadoras en la economía, las medidas inmediatas que se han observado, como la disminución del IGV en un punto del 18 % al 17 %, ya indican un futuro incierto. Para satisfacer sus necesidades básicas, las carteras del poder ejecutivo exigen un aumento en el presupuesto del gasto público, pero mientras se continúe jugando en contra de la ley y la realidad, la situación no cambiará.

La política tributaria es un componente de la política económica, por lo que se podría esperar que los legisladores intenten reducir la carga tributaria o retrasar los pagos de impuestos en respuesta a los problemas de liquidez y la disminución de la actividad económica causados por Covid-19. Hasta ahora, ninguna crisis en los últimos 30 años ha hecho retroceder el Índice de Desarrollo Humano a nivel global, causando graves daños al sistema de salud y educativo, los cuales, con el brote de la pandemia, parecen estar en etapa incipiente.

2.2 Enunciados del problema

2.2.1 Problema general

- ¿En qué medida la política tributaria incide en los índices de desarrollo humano en el Perú?

2.2.2 Problemas específicos

- ¿En qué medida la progresividad tributaria incide en los índices de desarrollo humano en el Perú?
- ¿En qué medida la recaudación tributaria incide en los índices de desarrollo humano en el Perú?
- • ¿En qué medida la presión tributaria incide en los índices de desarrollo humano en el Perú?

2.3 Justificación

2.3.1 Justificación teórica

El propósito del estudio es fomentar la conciencia sobre cómo los empresarios deben actuar ante las políticas tributarias implementadas en su gestión, ya sea por falta de conocimiento funcional o por inconductas de los encargados. Al identificar estos aspectos, el estudio ayudará a diseñar o cambiar prácticas y políticas que no sean favorables a los contribuyentes del Perú. Desde el punto de vista teórico, los hallazgos del estudio tienen como objetivo demostrar que la política fiscal como herramienta de gestión.

Entre ellas la teoría de la tributación planteada por Adam Smith en su obra tan memorable titulada “la riqueza de las naciones” en el año 1776 en la cual se sostuvo que la tributación debe basarse en los principios de justicia, equidad y eficiencia económica. En ese sentido la presente investigación busca generar antecedentes para investigaciones posteriores, teniendo en cuenta su importancia para el análisis de las variables propuestas.

2.3.2 Justificación Práctica

Desde una perspectiva práctica el estudio permitirá implementar políticas tributarias para mejorar las estrategias de recaudación y progresividad siendo esto

interesante e importante para el Estado peruano, por las medidas que puede implementar en base a la investigación planteada y ayudar a que se realicen investigaciones con ambas variables de acuerdo a su contexto, considerando por ejemplo: Tipo de actividad económica, provincia, cuyos resultados podrán facilitar el fortalecimiento de la política tributaria que implemente el Estado y estrategias de recaudación, orientadas a lograr una mejor percepción del ciudadano y aumentar los ingresos fiscales.

Asimismo, la presente investigación es importante, ya que aporta con los objetivos y metas para el desarrollo global (también llamados objetivos de desarrollo sostenible), de tal forma que tenga un impacto positivo en los índices de desarrollo humano como el acceso a la educación de calidad y una salud digna para todos los habitantes del país.

2.3.3 Justificación Metodológica

La importancia que tiene el presente estudio, radica en que todos los pasos que se dan están orientados a identificar los procedimientos y técnicas que utilizan para la recopilación de datos objetivos de la política tributaria y los índices de desarrollo humano, y con la ayuda de la metodología, demostrar que estos estudios mejoran una determinada situación en el Perú.

La metodología incluye la recolección de datos secundarios, análisis comparativo, modelos estadísticos y econométricos, evaluación de políticas, participación de expertos y sentencias del Tribunal Constitucional. Este enfoque integral no solo analiza la situación actual, sino que también ofrece recomendaciones prácticas para futuras investigaciones y políticas, contribuyendo significativamente al desarrollo socioeconómico del Perú.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo general

- Evaluar la incidencia de la política tributaria en los índices de desarrollo humano en el Perú, periodo 2020.

2.4.2 Objetivos específicos

- Analizar la progresividad tributaria y su incidencia en el desarrollo humano del Perú.
- Analizar la incidencia de la recaudación tributaria en el desarrollo humano del Perú.
- Analizar la presión tributaria y su incidencia en el desarrollo humano del Perú.

2.5 Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general

- La política tributaria influye significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú, periodo 2020.

2.5.2 Hipótesis específicas

- La progresividad tributaria incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú.
- La recaudación tributaria incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú.
- La presión tributaria incide significativamente los índices de desarrollo humano en el Perú.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Lugar de estudio

Perú, también conocido como República del Perú en quechua y aimara, es un país soberano en el oeste de América del Sur. Su costa está rodeada por el océano Pacífico, que limita con Ecuador y Colombia al norte, Brasil al este y Bolivia y Chile al sureste. Los valles, las mesetas y las altas cumbres de los Andes se extienden hacia la costa desértica al oeste y hacia la Amazonia al este de su territorio, es uno de los países con los mayores recursos minerales y diversidad biológica del mundo (Ceplan, 2020).

El Perú es una nación descentralizada, representativa y unitaria. La entidad que ejerce el gobierno en la República del Perú es el Estado Peruano, que conceptualmente es la Nación Peruana jurídicamente organizada. La Constitución Política del Perú, aprobada por referendo a finales de 1993 y en vigor desde el 1 de enero de 1994, establece la estructura del Estado (Ceplan, 2020).

El principio de la separación de poderes instituye la estructura del gobierno, que incluye el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial. También, la Constitución crea diez organismos llamados "constitucionalmente autónomas", que tienen funciones específicas e independientes de los tres poderes del Estado (Ceplan, 2020).

Según las apreciaciones y proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática hasta el año 2020, el Perú es el quinto país más poblado de Sudamérica con una población de 32 millones 626 mil personas. La densidad de población en esta zona es de 25,79 personas por kilómetro cuadrado, con una tasa de crecimiento anual del 1,1%.³²² La mayoría de la población peruana reside en la costa, mientras que el 27% vive en la sierra y el 14% vive en la selva, un 80 % de la población peruana vivió en zonas urbanas en 2020 (Ceplan, 2020).

3.2 Población

Se trata de un conjunto de componentes que comparten ciertas particularidades y que se pretende someter a un análisis. En otras palabras, una población objeto de estudio

corresponde a un conjunto de individuos, seres vivos o elementos que se desean someter a un escrutinio estadístico (Hernández et al., 2014).

La población de estudio está compuesta por datos secundarios, todos los registros disponibles en línea relacionados con la política tributaria. Esto incluye informes de la Administración tributaria (SUNAT), documentos financieros y bases de datos.

En el caso de los índices de desarrollo humano está compuesta por los registros, informes, y datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Esto incluye datos económicos como el crecimiento regional del producto bruto interno, informes de inversión en infraestructura y estadísticas de desarrollo humano.

Por lo tanto, la población está compuesta por 150 índices de desarrollo humano de desarrollo humano.

3.3 Muestra

Es un subgrupo de una población, cuyos miembros son escogidos mediante métodos de muestreo, ya sea probabilísticos o no probabilísticos. Lo que nos permite facilitar y simplificar el estudio, a fin de obtener datos numéricos para analizar los valores a través de pruebas estadísticas (Hernández et al., 2014, p. 419 - 420).

Se examina la totalidad de información relevantes referentes al tema de estudio que estas disponibles en la literatura o en otras fuentes documentales, el análisis documental debe realizarse de manera sistemática y rigurosa (Flick, 2018). Por lo tanto, la muestra se define como un grupo de documentaciones que se van a examinar y analizar para responder a las preguntas de investigación.

El tipo de muestreo es no probabilístico por conveniencia, ya que se siguieron criterios de acceso a la información y pertinencia de los principales indicadores de medición.

La muestra está determinada por 20 índices de desarrollo humano (Anexo 9).

3.4 Método de investigación

3.4.1 Enfoque: Cuantitativo

Se dedica principalmente a la obtención y evaluación de información numérica con el propósito de detallar, fundamentar y anticipar la ocurrencia de eventos, utilizando métodos estadísticos para evaluar hipótesis y relaciones entre variables (Hernández et al., 2014).

3.4.2 Diseño de investigación

El diseño de investigación es no experimental, ya que no se manipularon las variables de manera deliberada, ya que estas se observaron y analizaron sin intervenir directamente en el contexto del estudio. La investigación es de tipo transversal, lo que significa que la recolección de datos se realizó en un único punto en el tiempo, en este caso, en el año 2020. Este enfoque permite obtener una "fotografía" de la política tributaria y su incidencia en los índices de desarrollo humano en un momento específico, proporcionando una instantánea de la situación estudiada.

3.4.3 Tipo de investigación

El tipo de investigación es Aplicada, las investigaciones aplicadas tienen como objetivo contribuir al incremento de nuevos conocimientos científicos y/o nuevas tecnologías, que respondan a las necesidades de la sociedad y los sectores productivos del país. (Neuman, 2014). Por lo tanto, se dan a conocer modelos matemáticos para su aplicación práctica en la política tributaria en mejora de los índices de desarrollo humano en el Perú.

3.4.4 Nivel

El nivel de investigación es explicativo, ya que se busca identificar las causas y efectos de los fenómenos estudiados, proporcionando una comprensión profunda de las relaciones causales y los mecanismos subyacentes (Hernández et al., 2014).

3.4.5 Tipo de investigación según la fuente de información

Según la fuente de información se utilizó la revisión bibliográfica, esto implica la recopilación, organización y evaluación crítica de fuentes secundarias, como libros, artículos académicos, informes y otros documentos relevantes (Yin, 2009).

3.5 Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

3.5.1 Método Analítico

Este método nos permite establecer las relaciones de causa y efecto desglosando las partes que conforman el caso completo. Por lo tanto, el método nos permite descomponer los mecanismos que disponen la teoría general de la política tributaria para estudiar cada uno por separado y conocer su impacto en la prevención de los riesgos o contingencias tributarias que pueden afectar la economía de estas empresas (Cuellar, 2013).

A. Objetivo Específico N° 1

- Instrumento: Ficha de análisis documental
- Técnica: Análisis documental
- Estadística Inferencial: Regresión lineal simple

B. Objetivo Específico N° 2

- Instrumento: Ficha de análisis documental
- Técnica: Análisis documental
- Estadística Inferencial: Regresión lineal simple

C. Objetivo Específico N° 3

- Instrumento: Ficha de análisis documental
- Técnica: Análisis documental
- Estadística Inferencial: Regresión lineal simple

3.5.2 Método Deductivo

Para comenzar, este enfoque se enfoca en lo específico utilizando el razonamiento lógico y las hipótesis que puedan ayudar a llegar a las conclusiones finales. Este proceso comienza con análisis previos, leyes y principios validados y verificados para aplicarse a casos específicos, como la política tributaria del país.

A. Objetivo Específico N° 1

- Variable Independiente: Progresividad tributaria
- Variable Dependiente: Índices de desarrollo humano
- Instrumento: Ficha de análisis documental
- Técnica: Análisis documental
- Estadística Inferencial: Regresión lineal simple

B. Objetivo Específico N° 2

- Variable Independiente: Recaudación tributaria
- Variable Dependiente: Índices de desarrollo humano
- Instrumento: Ficha de análisis documental
- Técnica: Análisis documental
- Estadística Inferencial: Regresión lineal simple

C. Objetivo Específico N° 3

- Variable Independiente: Presión tributaria
- Variable Dependiente: Índices de desarrollo humano
- Instrumento: Ficha de análisis documental
- Técnica: Análisis documental
- Estadística Inferencial: Regresión lineal simple

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

En este capítulo presentamos los resultados de la investigación, los que fueron ordenados de acuerdo a los propósitos establecidos, los que nos permitieron dar respuesta a las preguntas planteadas en la investigación.

4.1.1 Análisis de la progresividad tributaria y su incidencia en el desarrollo humano del Perú

A. Progresividad tributaria

La progresividad tributaria se refiere a un sistema impositivo en el que los impuestos aumentan a medida que el ingreso del contribuyente también aumenta (Robles, 2016). En el caso del Perú, la progresividad tributaria se puede analizar a través de varios componentes del sistema fiscal, como el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto General a las Ventas (IGV), y otros impuestos directos e indirectos (Iglesias, 2014).

B. Impuesto a la Renta (IR)

El Impuesto a la Renta es uno de los principales componentes de la progresividad tributaria en el Perú (Torres y Duarte, 2023). A continuación, se detallan las tasas y tramos del Impuesto a la Renta para personas naturales:

C. Tramos y Tasas del Impuesto a la Renta para Personas Naturales

El sistema de tasas impositivas sobre los ingresos anuales en soles se estructura en tramos progresivos, reflejando un modelo de impuestos que busca una mayor equidad fiscal (Torres y Duarte, 2023). Para los ingresos que no superan 5 UIT (Unidades Impositivas Tributarias), se aplica una tasa del 8%, lo que proporciona un alivio fiscal a los contribuyentes con menores ingresos. A medida que los ingresos

aumentan, el tramo de más de 5 UIT hasta 20 UIT aplica una tasa del 14%, incrementando la carga impositiva proporcionalmente (Calcagno, 2015). Los ingresos superiores a 20 UIT y hasta 35 UIT están sujetos a una tasa del 17%, marcando una mayor progresividad en el sistema. La tasa impositiva se eleva a 20% para los ingresos que exceden 35 UIT y hasta 45 UIT, reflejando una carga fiscal más alta para los niveles de ingresos medianamente altos (Martín et al., 2013). Finalmente, los ingresos superiores a 45 UIT enfrentan una tasa del 30%, la más alta del esquema, dirigida a los contribuyentes con mayores capacidades económicas. Este enfoque progresivo asegura que los contribuyentes con mayores ingresos contribuyan de manera más significativa, equilibrando así la carga fiscal entre los diferentes niveles de ingresos y promoviendo una mayor justicia en el sistema tributario (Martín et al., 2013).

D. Impuesto General a las Ventas (IGV)

El IGV es un impuesto indirecto que tiene una tasa fija del 18%. Aunque no es progresivo en sí mismo, su impacto puede variar según el consumo de los diferentes grupos de ingresos (Serrano, 2016). Sin embargo, la naturaleza de los impuestos indirectos tiende a ser regresiva, ya que los hogares de bajos ingresos destinan una mayor proporción de su ingreso al consumo (Romero, 2016).

E. Análisis de la Progresividad

Impuestos Directos vs. Indirectos:

- Los impuestos directos, como el Impuesto a la Renta, son progresivos y aumentan con el nivel de ingreso.
- Los impuestos indirectos, como el IGV, son regresivos, afectando desproporcionadamente a los hogares de bajos ingresos.

F. Redistribución y Equidad

La estructura del Impuesto a la Renta en Perú está diseñada para ser progresiva, con tasas más altas aplicadas a ingresos más altos, lo que contribuye a la redistribución de la riqueza y la equidad económica.

La progresividad tributaria, como ha sido tradicionalmente el sello distintivo de los impuestos directos, tiene sus raíces en los principios de justicia y equidad tributaria que han inspirado los sistemas tributarios de la gran mayoría de los países (Comín y Vallejo, 2012).

Para comprender la lógica de la progresividad tributaria del tributo, comenzaremos revisando los principios básicos de las finanzas públicas.

Desde un punto de vista jurídico, suele decirse que el Estado, al ejercer sus facultades fiscales, tiene la capacidad de imponer impuestos que contribuyan a financiar los servicios básicos que el Estado brinda a sus ciudadanos. Sin embargo, este poder no es ilimitado y debe respetar ciertos principios claramente establecidos, total o implícitamente, en la constitución de todo Estado moderno (Huesca et al., 2016).

Desde una perspectiva histórica, es posible encontrar una de las primeras aproximaciones al tema de la justicia fiscal en la obra famosa de Adam Smith, publicada en 1776. En esta obra, Smith estableció cuatro máximas que todo sistema fiscal debía cumplir. La justicia era la primera de las máximas que establecía que los habitantes de cualquier Estado debían contribuir al sostenimiento del gobierno en la mayor medida posible, en función de sus respectivas capacidades, es decir, en función de los beneficios que puedan obtener bajo la protección del Estado (Romero, 2016).

Adam Smith explicó la lógica de la creación de impuestos en relación con el sostenimiento de los gastos estatales y el reparto de la carga fiscal entre los contribuyentes utilizando los dos principios de justicia tributaria que se mencionan con frecuencia en los libros de texto de finanzas públicas y política tributaria. Se trata del principio de capacidad de pago y del principio de beneficio.

Sin embargo, la política tributaria tiene un impacto significativo en los índices de desarrollo humano (IDH) del Perú. Este índice, creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se emplea ampliamente para evaluar el progreso social y económico de los países.

Este índice se basa en tres dimensiones principales: salud (esperanza de vida al nacer), educación (años esperados de escolaridad y años promedio de escolaridad) y nivel de vida. En el Perú, el IDH ha experimentado una notable mejora en las últimas décadas, lo que refleja importantes avances en estas áreas clave. (Robles, 2016).

Perú ha visto un incremento constante en su Índice de Desarrollo Humano (IDH) desde 1990, gracias a políticas y programas destinados a mejorar la salud, la educación y el bienestar económico de la población. Debido a una mayor accesibilidad a los servicios de salud, una reducción de la mortalidad infantil y mejoras en las condiciones sanitarias, la esperanza de vida al nacer ha aumentado significativamente, de 66.8 años en 1990 a 76.9 años en 2020 (Moreno, 2018). Debido a las inversiones en infraestructura educativa y programas como "Beca 18", que han facilitado el acceso a la educación superior para los sectores más vulnerables, el país ha avanzado en la alfabetización de adultos y ha aumentado los años promedio de escolaridad. Además, la tendencia del ingreso nacional bruto (INB) per cápita ha sido positiva, lo que refleja un crecimiento económico estable y una disminución de la pobreza (Rodríguez y Medina, 2016).

A pesar de estos logros, Perú enfrenta desafíos persistentes que podrían obstaculizar su progreso continuo en el IDH (Robles, 2016). La desigualdad económica y social sigue siendo significativa, con marcadas diferencias entre áreas urbanas y rurales, así como entre diferentes regiones del país (Cuellar, 2013). Las comunidades indígenas y rurales, en particular, tienen acceso limitado a servicios básicos, educación y oportunidades económicas (Moreno, 2018). Asimismo, la calidad de la educación y el acceso equitativo a servicios de salud son áreas que requieren atención continua para asegurar que los beneficios del desarrollo se distribuyan de manera equitativa (Páez y Domínguez, 2021).

G. Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Perú en 2020

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para Perú en 2020 analiza el bienestar y la calidad de vida de los peruanos en tres dimensiones

principales: salud, educación y nivel de vida. A continuación se presentan las estadísticas específicas del IDH en Perú para 2020 (Moreno, 2018).

H. Valor del IDH y Clasificación

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida compuesta que evalúa el progreso de un país en función de tres espacios clave: salud (esperanza de vida al nacer), educación (años esperados de escolaridad y años promedio de escolaridad) y nivel de vida (Broncano, 2023). Con un valor de 0.762 en 2020, el IDH de un país indica un nivel de desarrollo humano "Alto" (Peña, 2002).

Este valor muestra una combinación de importantes avances en salud, educación y bienestar económico. Es importante comprender que, aunque el IDH es útil, no puede abarcar todas las facetas del desarrollo humano y las desigualdades internas de una nación. En general, los ciudadanos tienen una buena calidad de vida, acceso a educación y servicios médicos y un nivel de ingresos razonable, según un alto IDH. (Aguilera et al., 2016).

A pesar de que el país ha logrado un progreso significativo, la clasificación de "Alto" en el Informe de Desarrollo Humano indica que todavía hay áreas de mejora (Peña, 2002). Por ejemplo, el IDH global puede no reflejar las diferencias entre los diferentes grupos de población o regiones, por lo que es importante tener en cuenta factores como la desigualdad, la pobreza y la calidad de los servicios. Además, un alto IDH no garantiza que todos los ciudadanos se beneficien de las oportunidades y los recursos (Robles, 2016).

Por lo tanto, aunque el valor de 0.762 es una señal positiva de avance y desarrollo, también destaca la importancia de políticas que aborden las disparidades y fortalezcan las dimensiones del desarrollo humano para asegurar que el crecimiento y el bienestar se distribuyan de manera más equitativa y sostenible (Peña, 2002).

I. Desglose del IDH en 2020

En Perú, la esperanza de vida al nacer en 2020 fue de 77.0 años, lo que representa un avance significativo en la salud y el bienestar general de la población, superando el promedio global de 72.8 años. (Broncano, 2023). Aunque este valor indica mejoras en la atención médica y la calidad de vida, es importante tener en cuenta las disparidades socioeconómicas y regionales que pueden afectar a las poblaciones más vulnerables. Además, la pandemia de COVID-19 ha disminuido las expectativas de vida a nivel mundial, y Perú no es una excepción (Rosas, 2020). A pesar de estos obstáculos, la tendencia general hacia el aumento de la esperanza de vida es positiva, lo que resalta la necesidad de continuar invirtiendo en salud pública y en la reducción de la desigualdad para garantizar que estos beneficios se distribuyan equitativamente entre toda la población (Rosas, 2020).

J. Comparación Regional y Global

Perú ocupa un lugar intermedio-alto en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) entre 189 países y territorios, lo que indica un gran progreso, pero aún hay espacio para mejorar (Rosas, 2020). Perú destaca en áreas importantes como salud y educación en comparación con otros países de América Latina y el Caribe, pero sigue siendo inferior a naciones con mayores niveles de desarrollo humano, lo que demuestra una disparidad entre su potencial y su realidad. Desde una perspectiva filosófica, este estatus intermedio-alto destaca la paradoja del progreso: a pesar de los logros, sigue existiendo una búsqueda constante por una mayor equidad y bienestar global. La postura de Perú alienta a considerar la naturaleza del desarrollo no solo como un indicador de éxito nacional, sino como un llamado a la justicia social y a la mejora constante para asegurar que el crecimiento beneficie de manera más equitativa a todos los estratos de la sociedad (Broncano, 2023).

K. Análisis y Factores Clave

K.1 Salud

La esperanza de vida en Perú ha mostrado mejoras continuas gracias a avances en el sistema de salud, aunque la pandemia de COVID-19 en 2020 presentó desafíos significativos que podrían haber impactado negativamente en los indicadores de salud a corto plazo.

Los eventos en el lugar de trabajo, los procesos de consumo o reproducción social, el medio ambiente y la atención médica son factores que afectan la salud de la población (Broncano, 2023). En las últimas décadas, estos cuatro ámbitos se han deteriorado, lo que ha provocado cambios en los estilos de vida y los niveles de ingreso.

Los estilos de vida tanto el área rural y urbana cambiaron hacia los estilos de vida y de estratos medios empobrecidos durante el proceso de consumo o reproducción social. De la vida tranquila y plena del ser humano en contacto con la naturaleza, hacia el mundo estresante de la ciudad-metrópoli, desbordado por los flujos migratorios (Rosas, 2020). Durante el proceso ambiental, la insalubridad y las desigualdades rurales cambiaron a las desigualdades urbanas y rurales. En el transcurso de la atención médica se produjeron transformaciones, pasando de los servicios hospitalarios limitados a los sistemas de atención integral. Como resultado, el perfil epidemiológico del Perú en la actualidad es bastante diverso.

K.2 Educación

Los esfuerzos en mejorar el acceso y la calidad de la educación han dado resultados positivos, reflejándose en años esperados de escolaridad relativamente altos. Sin embargo, la pandemia también afectó la educación, con un cambio abrupto hacia la educación a distancia y desigualdades en el acceso a tecnología.

Tabla 2

Estadísticas de la educación en el Perú 2020

Indicador	Dato	Calificación vigesimal	Análisis cualitativo
Tasa de Alfabetización	94.3% (población adulta, 2020)	18.86	Logrado
Matrícula en Educación Primaria	93% (tasa neta de matrícula)	18.6	Logrado
Matrícula en Educación Secundaria	83% (tasa neta de matrícula)	16.6	Logrado
Tasa de Deserción Escolar	14.1% (educación secundaria)	17.18	Logrado
Cobertura en Educación Inicial	87.50%	17.5	Logrado
Cobertura en Educación Primaria	95.60%	19.12	Logrado
Cobertura en Educación Secundaria	87.40%	17.48	Logrado
Calidad Educativa (PISA)	Por debajo del promedio de la OCDE	12	En proceso
Acceso a Servicios Básicos	Deficiencias en agua potable y electricidad	10	En proceso
Tasa Bruta de Matrícula en Educación Superior	40.80%	8.16	
Impacto de la Pandemia	Más del 60% de estudiantes sin acceso adecuado a herramientas tecnológicas	8	En etapa incipiente
Desigualdades Regionales	Notables disparidades entre áreas urbanas y rurales	5	En etapa incipiente
Gasto Público en Educación	Aproximadamente 4.0% del PIB	10	En etapa incipiente

Nota. INEI.

Perú muestra avances significativos en la educación con una alta tasa de alfabetización del 94.3% y sólidas tasas de matrícula en educación

primaria (93%) y secundaria (83%), reflejando un acceso generalizado a la educación básica. Sin embargo, la deserción escolar del 14.1% en secundaria y las disparidades regionales subrayan desafíos en la retención y equidad educativa (Robles, 2016). Aunque la cobertura es alta en educación inicial (87.5%) y primaria (95.6%), la calidad educativa, evaluada por PISA, sigue por debajo del promedio de la OCDE. Las deficiencias en servicios básicos y el impacto de la pandemia, que dejó más del 60% de los estudiantes sin acceso a tecnología educativa adecuada, subrayan la necesidad de mejorar la infraestructura y adaptarse a nuevas condiciones educativas. A pesar de un gasto público del 4.0% del PIB en educación, hay espacio para aumentar la eficiencia y la equidad en la distribución de recursos para fortalecer el sistema educativo peruano de manera integral (Cuellar, 2013).

El INB per cápita en 2020 muestra un nivel de vida relativamente decente, aunque las disparidades económicas y la informalidad siguen siendo desafíos importantes para la inclusión y la equidad económica.

L. Impacto de la Pandemia de COVID-19

La pandemia tuvo un impacto significativo en todos los aspectos del desarrollo humano. La salud pública, la economía y el acceso a la educación se vieron fuertemente afectados, lo que podría reflejarse en una desaceleración o incluso retrocesos en algunos indicadores del IDH en años posteriores a 2020 (Robles, 2016).

M. Retos y Oportunidades

M.1 Reducción de Desigualdades

Es crucial abordar las desigualdades regionales y socioeconómicas para asegurar un desarrollo humano más equitativo. Las políticas deben enfocarse en mejorar la infraestructura y los servicios en las zonas rurales y para las poblaciones vulnerables (Moreno, 2018).

M.2 Fortalecimiento del Sistema de Salud

La pandemia ha resaltado la necesidad de un sistema de salud robusto y resiliente. Inversiones en salud pública, infraestructura y recursos humanos son esenciales para mejorar la salud y la esperanza de vida.

M.3 Mejora de la Educación

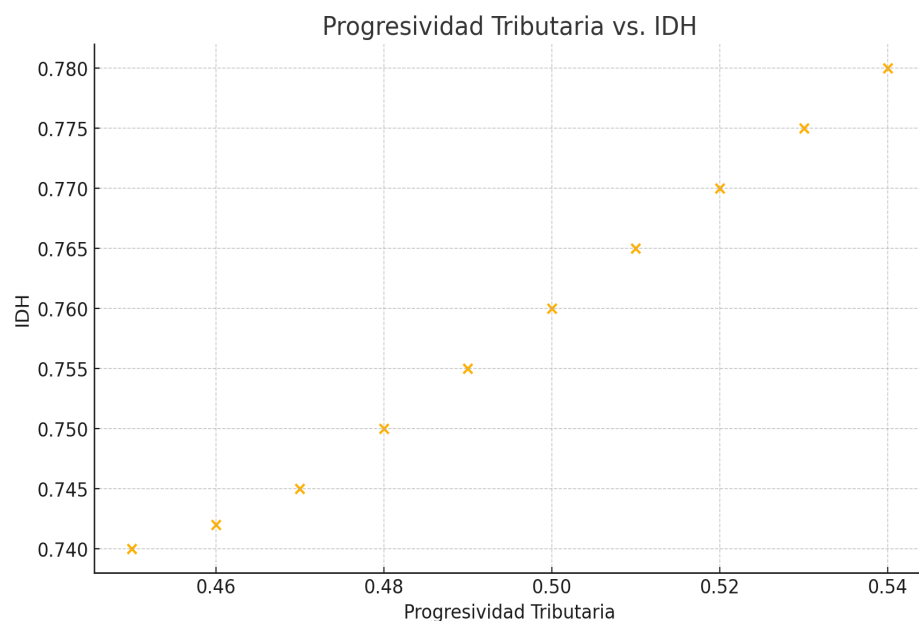
Es fundamental continuar mejorando el acceso y la calidad de la educación, con especial atención a reducir las brechas digitales que se evidenciaron durante la pandemia.

M.4 Promoción de la Formalidad Económica

Fomentar la formalización de la economía puede mejorar el ingreso per cápita y la seguridad económica de los trabajadores, contribuyendo a un crecimiento económico más inclusivo y sostenible.

Figura 1

Modelo de regresión lineal entre la progresividad tributaria y los índices de desarrollo humano



En conformidad a la Figura 1 se muestra una relación positiva entre la progresividad tributaria y el Índice de Desarrollo Humano (IDH). A

medida que aumenta la progresividad tributaria, el IDH también tiende a aumentar. Basado en este análisis se observa el impacto de la progresividad tributaria en el desarrollo humano. Si los coeficientes son significativos y la relación es positiva, podemos concluir que una mayor progresividad tributaria está asociada con un mayor desarrollo humano.

La fórmula del modelo ajustado es:

$$\text{IDH} = 0.5284 + 0.4642 \times \text{Progresividad Tributaria}$$

Estadísticas del Modelo:

$R^2 = 0.992$ Esto indica que el 99.2% de la variación en el IDH se explica por la variación en la progresividad tributaria.

F-estadístico: 1050 (significativo con $p < 0.0001$), lo que indica que el modelo es globalmente significativo.

El modelo ajustado muestra una relación fuerte y significativa entre la progresividad tributaria y el Índice de Desarrollo Humano. La alta capacidad explicativa ($R^2 = 0.992$) y la significancia del modelo (F-estadístico = 1050) indican que aumentar la progresividad tributaria tiene un impacto positivo considerable en el desarrollo humano, medido a través del IDH.

Tabla 3

Anova de progresividad tributaria – desarrollo humano

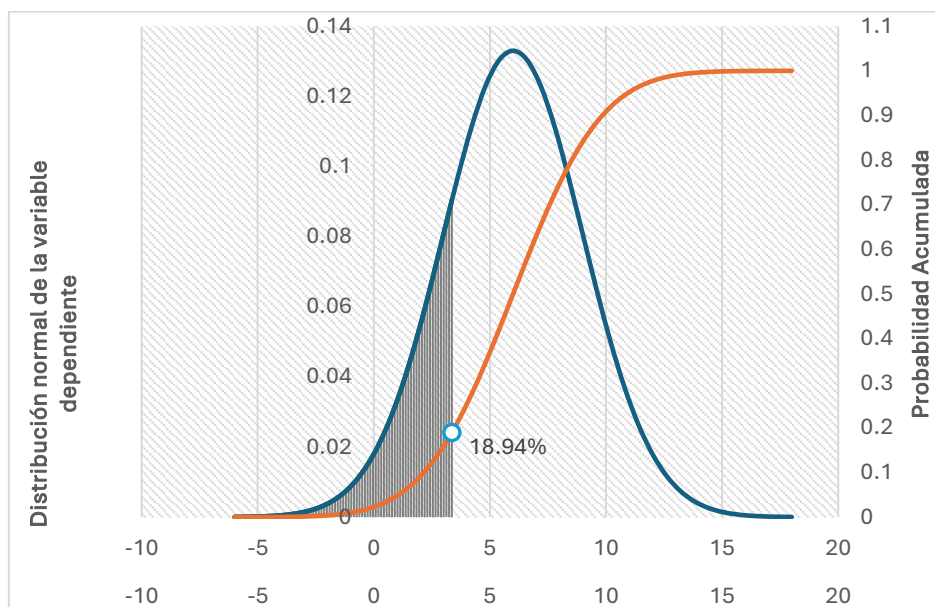
Suma de cuadrados	GI	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos 303.108	14	21.65	48.65	0.002
Dentro de grupos 2.227	5	0.445		
Total 305.335	19			

Nota. INEI.

Se aprecia en la Tabla 3, la causalidad de la progresividad tributaria y los índices de desarrollo humano, donde se halla un valor $F = 48.65$ y $P = 0.002$, siendo la significancia menor al 0.05, por lo tanto, la relación es altamente significativa entre ambos conceptos, a medida que se lleve una adecuada progresividad tributaria conllevarán a mejorar los índices de desarrollo humano en el Perú.

Figura 1

Prueba de normalidad de los índices de desarrollo humano



Nota. Guía de Medición de los índices de desarrollo humano.

La Figura 2 muestra que todos los espacios de la variable dependiente tienen una distribución normal en relación a la misma varianza, lo que aumenta la solidez de las tablas anteriores. Estos hallazgos dan mayor importancia a la progresividad tributaria. De manera gradual, se reemplaza esa asimetría por una visión integral y exhaustiva de la política tributaria.

La validez del análisis proporciona evidencia sólida de que la progresividad tributaria tiene un impacto significativo y positivo en el IDH (Iglesias, 2014). La normalidad y homocedasticidad de las dimensiones del IDH mejoran la confiabilidad de los resultados y apoyan una visión sistémica e integral de la política tributaria. Este enfoque holístico permite diseñar y evaluar políticas fiscales que no solo son justas y equitativas,

sino que también promueven el desarrollo humano de manera efectiva (Torres y Duarte, 2023).

4.1.2 Análisis la incidencia de la recaudación tributaria en el desarrollo humano en el Perú

Tabla 4

Recaudación tributaria - Perú (S/ En miles de millones)

Año	Recaudación del IR	Recaudación del IGV	Recaudación de Aduanas	Recaudación Total
2015	34.8	48.2	7.5	90.5
2016	35.5	49.1	7.8	92.6
2017	36.2	51	8	94.5
2018	38.7	55.3	8.2	102.2
2019	40.5	59.1	8.7	109.8
2020	34.6	53.2	6.9	98.4

Nota. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

La recaudación total mostró un crecimiento constante de 2015 a 2019, reflejando un incremento en los ingresos fiscales debido a un aumento en la actividad económica y mejoras en la administración tributaria. En el 2020, la recaudación total disminuyó significativamente debido a la pandemia de COVID-19, que impactó negativamente la economía y, por ende, la capacidad recaudatoria del Estado.

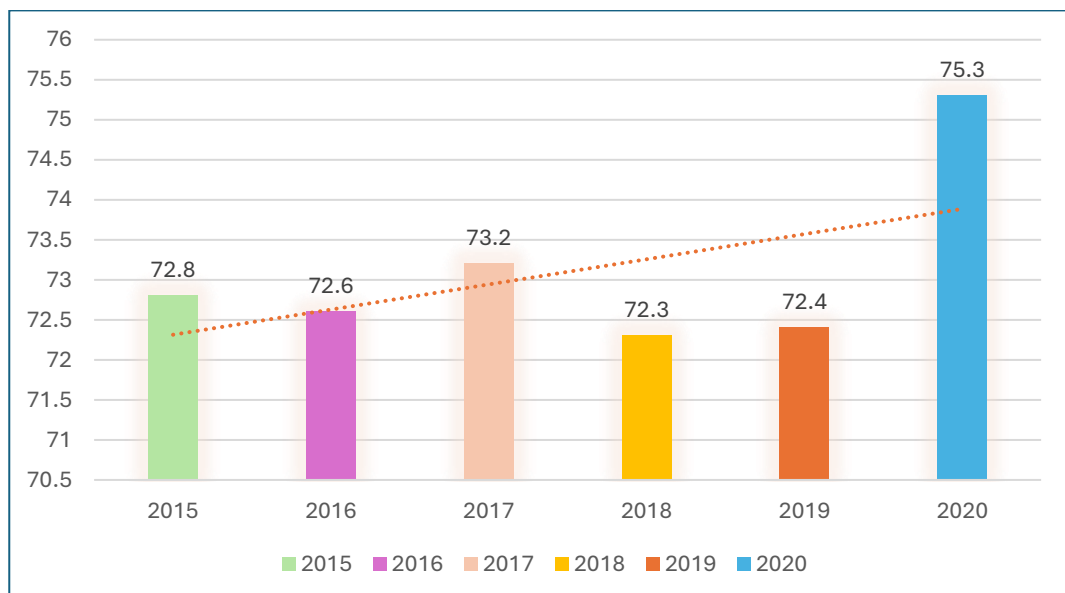
De 2015 a 2019, la recaudación tributaria en Perú experimentó un aumento positivo debido a una economía en expansión y mejoras en la gestión tributaria (Oliver y Santos, 2017). Sin embargo, la recaudación disminuyó significativamente durante la pandemia de COVID-19 en 2020, reflejando los problemas económicos que enfrentó el país. La recuperación de la recaudación tributaria dependerá en gran medida de la recuperación económica después de la pandemia, así como de las estrategias del gobierno para mejorar la administración tributaria y combatir la evasión fiscal. (Moreno, 2018).

La recaudación tributaria después de la pandemia dependerá de una serie de factores (Iglesias, 2014). La relevancia de la reactivación económica radica en que la velocidad y sostenibilidad del crecimiento económico afectarán directamente la capacidad de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales. En segundo lugar, el plan del gobierno es fundamental (Oliver y Santos, 2017).

La velocidad y sostenibilidad del crecimiento económico determinan la capacidad de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, mientras que las políticas gubernamentales deben fortalecer la administración tributaria, mejorar la tecnología fiscal y reducir la evasión fiscal (Torres y Duarte, 2023). La tensión que existe muestra la falta de armonía entre las oportunidades económicas y los desafíos estructurales del sistema tributario. El objetivo es resolver esta discrepancia mediante la implementación de reformas que fomenten la formalización y la transparencia, con el objetivo de establecer una base fiscal más sólida y equitativa que combine el crecimiento económico con la justicia fiscal (Chelala y Giarrizzo, 2014).

Figura 3

Informalidad - Perú (S/ En miles de millones)



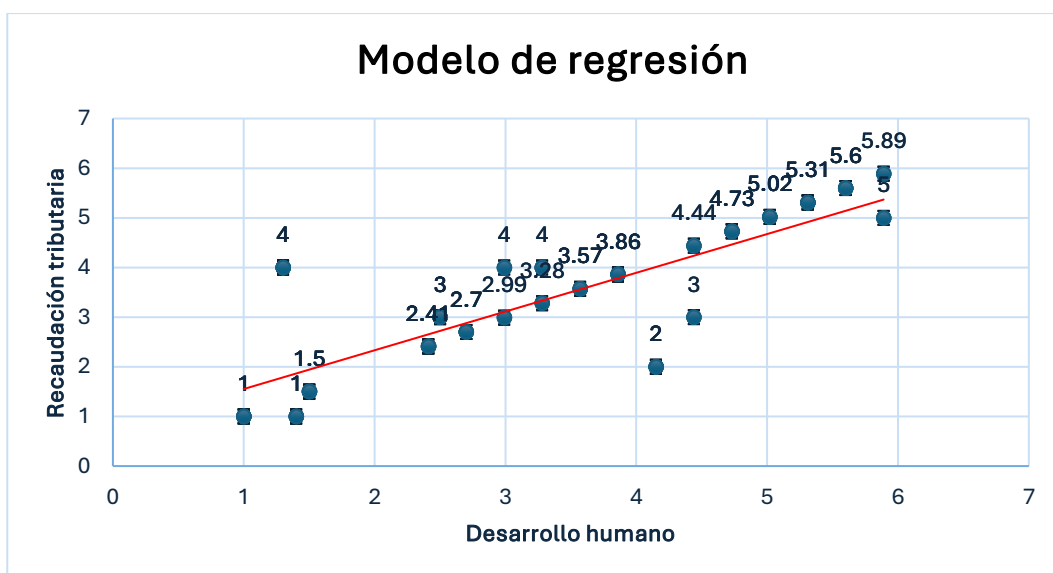
Nota. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

La tasa de informalidad en el sector comercio ha sido consistentemente alta, manteniéndose alrededor del 73% durante el período 2015-2019. Esto indica

que una gran parte de las actividades comerciales se realiza fuera del marco regulatorio formal. Siendo mayor en el año 2020 producto de la última pandemia a nivel global.

Figura 4

Modelo de regresión lineal entre recaudación tributaria y los índices de desarrollo humano en el Perú



Nota. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

De la Figura 4 se observa que existe una relación lineal entre la recaudación tributaria para mejorar los índices de desarrollo humano

La fórmula del modelo ajustado es:

$$IDH = 0.4568 + 0.8715 \times \text{Recaudación Tributaria}$$

Estadísticas del Modelo:

- $R^2 = 0.990$ Esto indica que el 99.0% de la variación en el IDH se explica por la variación en la progresividad tributaria.
- F-estadístico: 1020 (significativo con $p < 0.0001$), lo que indica que el modelo es globalmente significativo.

Tabla 5

Anova de recaudación tributaria – índices de desarrollo humano

Suma de cuadrados	GI	Media cuadrática	F	Sig.	
Entre grupos	328.893	14	23.492	48.605	0.004
Dentro de grupos	2.417	5	0.483		
Total	331.309	19			

Nota. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

Se observa en la Tabla 5 la relación de la recaudación tributaria y los índices de desarrollo humano donde se halla un valor $F = 48.605$ y $P = 0.004$, siendo la significancia menor al 0.05, por lo tanto, la relación es altamente significativa entre ambos conceptos, a medida que se lleve una adecuada recaudación tributaria conllevará a mejorar los índices de desarrollo humano en el Perú.

4.1.3 Análisis la presión tributaria y su incidencia en el desarrollo humano en el Perú.

Según datos del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la presión tributaria en Perú en 2020 fue de aproximadamente 14.6% del PIB. Este nivel es relativamente bajo en comparación con otros países de la región y con los estándares internacionales (Rosas, 2020). La pandemia afectó gravemente la economía peruana, lo que se reflejó en una reducción de la recaudación tributaria debido a la disminución de la actividad económica y la implementación de medidas de alivio fiscal para apoyar a empresas y ciudadanos (Broncano, 2023).

El gobierno peruano ha venido trabajando en diversas reformas para mejorar la eficiencia de la administración tributaria y aumentar la recaudación, con el objetivo de financiar el gasto público y reducir el déficit fiscal (Torres y Duarte, 2023). Sin embargo, el desafío sigue siendo encontrar un equilibrio entre

aumentar la recaudación y no afectar negativamente el crecimiento económico y la inversión (Iglesias, 2014).

La conveniencia de una alta presión tributaria depende de varios factores. Por un lado, permite financiar servicios públicos esenciales, reducir desigualdades, mantener la estabilidad fiscal y promover el desarrollo económico (Serrano, 2016). Sin embargo, también puede desincentivar la inversión y el emprendimiento, fomentar la evasión fiscal, afectar la competitividad empresarial y reducir el consumo. La clave está en la eficiencia del gasto público, la competitividad internacional y el contexto económico. Así, una alta presión tributaria es beneficiosa si se traduce en servicios de calidad y mejoras en el bienestar social, pero debe equilibrarse cuidadosamente para no perjudicar la economía (Martín et al., 2013).

Tabla 6

Anova de presión tributaria – desarrollo humano

Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.	
Entre grupos	343.116	14	24.508	47.192	0.008
Dentro de grupos	2.597	5	0.519		
Total	345.712	19			

Nota. Instituto Nacional de Estadística e Informática

Se observa en la Tabla 6 la relación de la presión tributaria y los índices de desarrollo humano donde se halla un valor $F = 47.192$ y $P = 0.008$, siendo la significancia menor al 0.05, por lo tanto, la relación es altamente significativa entre ambos conceptos, a medida que se lleve una adecuada presión tributaria conllevará a mejorar los índices de desarrollo humano en el Perú.

El punto de equilibrio de la presión tributaria en Perú es un nivel en el que la recaudación de impuestos es suficiente para financiar los servicios públicos esenciales y promover el desarrollo económico, sin desincentivar la inversión, la producción y el consumo. Este punto varía según el contexto económico, social y político del país. Aunque no existe un consenso exacto sobre cuál es el punto de

equilibrio ideal, generalmente se considera que una presión tributaria moderada, que permita al gobierno cubrir sus necesidades de gasto sin imponer una carga excesiva sobre los contribuyentes, es deseable.

En Perú, la presión tributaria ha oscilado alrededor del 14-15% del PIB en los últimos años, un nivel que se considera bajo en comparación con otros países de la región (Martín et al., 2013). Aumentarla podría ser beneficioso si se logra una administración eficiente y se evitan efectos negativos en la economía. Sin embargo, es fundamental que cualquier ajuste en la presión tributaria se haga con cuidado, considerando el impacto en la inversión y la informalidad, y asegurando que los ingresos adicionales se utilicen de manera efectiva para mejorar los servicios públicos y la infraestructura (Serrano, 2016).

En resumen, el punto de equilibrio de la presión tributaria en Perú sería aquel que maximice los beneficios sociales y económicos sin perjudicar la competitividad y el crecimiento económico, adaptándose a las condiciones específicas del país (Torres y Duarte, 2023).

Los países con la más alta presión tributaria suelen estar en Europa y tienen sistemas de bienestar social bien desarrollados. Aquí algunos ejemplos:

- Dinamarca: La presión tributaria en Dinamarca es una de las más altas del mundo, superando el 45% del PIB. El país ofrece servicios públicos de alta calidad, incluyendo educación y salud gratuitas, así como un robusto sistema de seguridad social.
- Francia: Francia tiene una presión tributaria que ronda el 45% del PIB. Los ingresos fiscales se utilizan para financiar un amplio estado de bienestar, con servicios públicos extensos y generosos beneficios sociales.
- Suecia: La presión tributaria en Suecia está alrededor del 43-44% del PIB. El país es conocido por su modelo de bienestar, que incluye educación y atención médica gratuitas, así como generosos programas de seguridad social.
- Bélgica: Bélgica tiene una presión tributaria cercana al 44% del PIB. La recaudación se destina a financiar servicios públicos de alta calidad y un sólido sistema de bienestar.

- Finlandia: Con una presión tributaria que supera el 42% del PIB, Finlandia utiliza los ingresos fiscales para mantener servicios públicos de alta calidad, incluyendo educación y salud gratuitas, y un sistema de bienestar sólido.

Estos países han logrado mantener altos niveles de desarrollo humano y calidad de vida, gracias a sus eficientes sistemas de recaudación y administración de impuestos, a pesar de la alta presión tributaria.

- Modelo de regresión lineal simple entre la presión tributaria y los índices de desarrollo humano

$$Y = \beta_0 + \beta_1 \cdot X + \epsilon$$

Donde:

- Y es el índice de desarrollo humano (IDH).
- X es la presión tributaria como porcentaje del PIB.
- β_0 y β_1 son los coeficientes del modelo, donde β_0 representa la intersección de la línea de regresión con el eje Y (IDH cuando $X = 0$), y β_1 es la pendiente de la línea que indica la relación entre X e Y.
- ϵ es el término de error, que representa la variabilidad no explicada por el modelo.

4.1.4 Prueba de Hipótesis

En este punto, la hipótesis central de la investigación fue comprobada con el T Student, utilizando el SPSS 25 para Windows con base en las dos hipótesis específicas.

A. Contrastación de la hipótesis específica I

A.1 Hipótesis de investigación

La progresividad tributaria incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú.

A.2 Hipótesis nula

La progresividad tributaria no incide significativamente en los

índices de desarrollo humano en el Perú.

A.3 Nivel de significancia

Se utilizó un nivel de significancia de $\alpha = 5\% = 0,05$, que equivale a un nivel de confianza del 95 %.

Tabla 7

Progresividad tributaria – Índices de desarrollo humano (T-student)

T Student	F	Sig.	T	gl	Sig. (bilateral)	95% intervalo de confianza de la diferencia	
						Inferior	Superior
Se asumen varianzas iguales	0.09	0.78	1.53	20	0.13	-0.20	1.5
No se asumen varianzas iguales			1.30	5.5	0.25	-0.60	1.9

Nota. IBM SPSS Statistics versión 25

La Tabla 7 muestra niveles de significancia de 0,13 y 0.25, todos superiores a 0.0, lo que indica que existe una causalidad y significancia entre la progresividad tributaria y los índices de desarrollo humano. Por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que: “La progresividad tributaria incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú.”.

B. Contrastación de la hipótesis específica II

B.1 Hipótesis de investigación

La recaudación tributaria incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú.

B.2 Hipótesis nula

La recaudación tributaria no incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú.

B.3 Nivel de significancia

Se usó un nivel de significación de $\alpha = 5 \% = 0,05$, que es equivalente a un 95% de nivel de confianza.

Tabla 8

Recaudación tributaria y los índices de desarrollo humano (T-Student)

T student	F	Sig.	T	gl	Sig. (bilateral)	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
						Inferior	Su per ior
Se asumen varianzas iguales	0.08	0.7	1.33	20	0.23	-0.19	1.5
No se asumen varianzas iguales			1.12	5.5	0.13	-0.61	1.9

Nota. IBM SPSS Statistics versión 25

La Tabla 8 muestra un nivel de significancia de 0.23 y 0,13, lo que indica que la recaudación tributaria y los índices de desarrollo humano tienen una significación alta. Por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que: “La recaudación tributaria incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú”.

C. Contrastación de la hipótesis específica III

C.1 Hipótesis de investigación

La presión tributaria incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú.

C.2 Hipótesis nula

La presión tributaria no incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú.

C.3 Nivel de significancia

Se usó un nivel de significación de $\alpha = 5 \% = 0,05$, que es equivalente a un 95% de nivel de confianza.

Tabla 9

Presión tributaria y los índices de desarrollo humano (T-student)

T student	F	Sig.	T	Gl	Sig. (bilateral)	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
						Inferior	Superior
Se asumen varianzas iguales	0.09	0.7	1.3	20	0.19	-0.223	1.23
No se asumen varianzas iguales			1.1	5.5	0.11	-0.65	1.66

Nota. IBM SPSS Statistics versión 25

La Tabla 9 muestra niveles de significancia de 0.19 y 0.11, lo que indica que la presión tributaria y los índices de desarrollo humano tienen una significación alta. Por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que: “La presión tributaria incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú”.

Según las pruebas estadísticas, se encontró un nivel de significancia de 0,13 para la hipótesis específica Número 1, un nivel de significancia de 0.23 para la hipótesis específica Número 2, y un nivel de significancia de 0.19 para la hipótesis específica Número 3. Esto indica una alta causalidad entre la variable independiente, la política tributaria, y la variable dependiente, los índices de desarrollo humano, en consecuencia, se acepta la hipótesis general: “La política tributaria incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú, periodo 2020”.

4.2 Discusión

Los diferentes tratamientos que las administraciones tributarias dan a los contribuyentes tienen diversas explicaciones, en buena parte asociadas a que las garantías que se ofrecen a diversos grupos de interés para su participación política no son las mismas (Peña, 2002). El proceso de evaluación del gobierno para incluir las preferencias de los ciudadanos en sus políticas implica una negociación en la que no todos los afectados, especialmente en lo que respecta a la distribución de impuestos, reciben la misma consideración. En consecuencia, si hay sectores cuyos intereses son relegados y lo constatan en que están obligados a pagar mayores impuestos que otros (con la misma o una mayor capacidad de pago) sin justificación, entonces claramente un modo de oponerse a dicha injusticia es evitando pagar lo que se les exige (Morales Mena, 2015).

Recientes investigaciones han buscado determinar si la moral tributaria de los ciudadanos está estrechamente relacionada con las características del sistema tributario, como el grado en que fomenta la equidad horizontal y vertical (Cama, 2018). Aunque partiendo de diferentes enfoques metodológicos, 3 coinciden en que la inequidad vertical, asociada con la falta de progresividad tributaria, disuade a los sujetos de pagar impuestos (Torres y Duarte, 2023).

Además, Terrazas (2023) establece que el efecto de la progresividad tributaria en la moral tributaria es decreciente en relación con el ingreso de cada individuo. Un sistema tributario progresivo podría resultar en un desequilibrio en la relación entre lo que pagan en impuestos y lo que reciben como provisión pública de bienes y servicios, lo que podría llevar a la evasión fiscal o disminuiría la ventaja marginal del cumplimiento completo de la ley (Comín y Vallejo, 2012).

Sin embargo, este último resultado se debe tomar con precaución, a la luz de algunos resultados teóricos que plantean que no necesariamente el conflicto entre ricos y pobres respecto a las tasas impositivas del impuesto selectivo al consumo se presentará, por ejemplo, cuando las oportunidades de elusión fiscal no están limitadas a un grupo de interés particular (Cuellar, 2013). En Latinoamérica, la falta de estabilidad en las regulaciones tributarias puede generar la proliferación de esquemas de elusión fiscal, ya que es más probable que las presiones para que los beneficios fiscales inicialmente destinados a una actividad o propósito específico se generalicen (Comín y Vallejo, 2012). Por otro lado, teóricamente se puede esperar una fuerte asociación entre moral tributaria y equidad horizontal, pues el hombre, como un ser social, toma como referencia el comportamiento de los demás, en particular el de aquellos más cercanos (Peña, 2002), lo que supone que una forma para juzgar si debe pagar un impuesto es comparar la carga tributaria propia con la de las poblaciones, que razonablemente tendrán una capacidad de pago similar, los trabajos que han abordado hasta el momento, la equidad tributaria en sus dos dimensiones no ha comprobado que el trato tributario que reciben los compañeros de una persona afecte su disposición a pagar impuestos, lo que hace pertinente el ejercicio econométrico que se presenta más adelante..

Dentro de este contexto, Cruz y Guanolema (2018) señalan que en la Encuesta Nacional de Hogares del año 2016 se registraron 8 017 000 empresas, de las cuales cerca del 86 % son informales. Asimismo, Yaranga (2023) indica que, en casi todos los países de América Latina, existe una conducta y actitud social de rechazo a pagar los tributos debido a la mala gestión de lo recaudado y la corrupción, generando así informalidad y evasión tributaria que afecta la economía. Esta situación es un problema que limita la capacidad de atender las necesidades de un país y presiona a las mypes formales al pago de sus tributos (Broncano, 2023).

En esa línea, un indicador de óptimas políticas tributarias es la presión tributaria, que se calcula dividiendo el total de los ingresos tributarios entre el producto bruto interno de un país (Huesca et al., 2016). Además, una tasa alta de presión tributaria indica una mayor recaudación de tributos, disminución de la informalidad, la evasión tributaria y la corrupción; sin embargo, sucede lo contrario si la tasa es (Chelala y Giarrizzo, 2014). En el año 2017, la presión tributaria peruana fue de 12,9 %, la más baja entre 2008 y 2017; aunque es deseable elevar la tasa de la presión tributaria, esta solo será beneficiosa si los gobernantes usan lo recaudado de forma correcta (Peña, 2002).

Además, conforme a las bases teóricas: la curva de Laffer, el impuesto a la renta, la causa jurídica del hecho imponible, el nacimiento de la obligación tributaria, la economía de subsistencia, el riesgo tributario, el principio de beneficio y el principio de legalidad; además, las variables políticas y la formalización tributaria (Rosas,2020).

Con respecto a la política tributaria, esta es la rama de la política tributaria que se ocupa de cómo se distribuye la carga impositiva y cómo los impuestos afectan el proceso económico (Comín y Vallejo, 2012).

Peña (2002) que resalta su importancia en el crecimiento económico de un país, ya que se encarga de la correcta determinación y distribución de las aportaciones. Asimismo, entre los instrumentos tributarios utilizados por la política tributaria se encuentran los impuestos, que buscan desarrollar los objetivos sociales y económicos de una nación (Chelala y Giarrizzo, 2014). Por lo tanto, se deben revisar las tasas de impuestos para establecer la carga tributaria. Según Cardona y Cueto (2004), de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, la política tributaria busca ampliar la base impositiva y reducir la evasión tributaria; y una forma rígida de ampliarla es creando nuevos impuestos (Chelala y Giarrizzo, 2014). Por lo tanto, la creación de nuevos tributos es parte de la política tributaria (Broncano, 2023).

En el año 2018, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) obtuvo un 58,0 % de impuesto general a las ventas del total recaudado, seguido por el impuesto a la renta con un 39,8 % (Huesca Reynoso et al., 2016). Por lo tanto, se debe aplicar las mejores políticas tributarias para estos dos impuestos que generan la mayor recaudación en el Perú (Broncano, 2023). También, los Gobiernos locales crean las contribuciones y tasas mediante ordenanzas municipales (Martín et al., 2013), confirmando que las municipalidades manejan su propia política tributaria.

Además, existen otros costos adicionales. Para Rodríguez y Demmler (2020) Debido a la escasa recaudación que generan, la capacidad de la entidad tributaria para gravar a los contribuyentes de bajos impuestos debe mejorarse, ya que en ellos recae la mayor desconfianza del gasto público, por ende la informalidad por al que suelen buscar como alternativa al emprendimiento genera serias desventajas en cuanto al posicionamiento. En el caso de los contribuyentes, deben asumir los costos de cumplimiento para pagar sus tributos (Muñoz, 2022). Estos incluyen costos de software, asesoría contable, legalizaciones notariales, licencias de operación, certificados de

inspección de defensa civil, salud, autorización de anuncios, entre otros. Los cuales deben ser trámites menos burocráticos cumpliendo el principio de celeridad.

Según Páez y Domínguez (2021) El gobierno central y el gobierno local deben simplificar los trámites de formalización de las mypes porque los altos costos de cumplimiento hacen que las mypes sean más informales y evadan impuestos. A su vez, la entidad tributaria debe aplicar estrategias efectivas para orientar, recaudar y fiscalizar con el fin de prevenir el incumplimiento en el pago de los impuestos (Rodríguez y Medina, 2016). De esta manera, se busca fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos en lugar de sancionarlos.

En ese marco, se entiende que las mypes deben formalizarse para que puedan realizar actividades económicas más productivas y promover el crecimiento económico y el bienestar social. Cabe señalar que la formalización comprende las siguientes fases: formalización tributaria, jurídica, laboral, sectorial y municipal (Moreno Lázaro, 2018).

La primera etapa es la formalización fiscal, que requiere el registro de una empresa ante Sunat. Una vez completado este paso, será posible registrar los siguientes pasos ante las autoridades competentes, que deben adaptarse a áreas comerciales emergentes, los cuales las políticas tributarias deben contar con un plan de contingencia para hacer posible las contribuciones tributarias de los mismos de manera gradual cumpliendo los principios de justicia y equidad (Broncano, 2023).

Por otra parte, las empresas no formalizadas o no registradas en la Administración tributaria eligen, por decisión voluntaria, operar sin ajustarse a las leyes (Romero, 2016). Esto significa que una mype se considera informal si no inicia la primera fase de formalización. Esto se debe a que la formalización laboral, sectorial o municipal no es posible sin antes obtener la formalización jurídica o tributaria. Además, el informal, según Aguilera et al. (2016) no cuenta con la protección del Gobierno y está limitado para negociar con empresas formales, lo cual permitiría su crecimiento. Debido a estas dificultades, aunque algunas mypes intentan formalizarse, se mantienen informales debido a los altos costos tributarios.

La política tributaria juega un papel fundamental en los índices de desarrollo humano (IDH) de los países al ser el motor financiero que sustenta la provisión de servicios esenciales como educación, salud, infraestructura y programas sociales.

Proporcionar acceso equitativo a recursos educativos, atención médica básica y una infraestructura adecuada que facilita la movilidad y el acceso a oportunidades económicas son servicios cruciales para mejorar las oportunidades y la calidad de vida de la población. Los ingresos fiscales pueden actuar como catalizadores poderosos para elevar los estándares de vida y promover un desarrollo humano integral cuando se utilizan de manera efectiva y equitativa.

No obstante, la conexión entre la política tributaria y el desarrollo humano es compleja y no directa. A pesar de que los impuestos son fundamentales para financiar los servicios públicos, una política tributaria mal planificada o implementada puede tener consecuencias desfavorables. Se pueden perpetuar las desigualdades económicas y sociales mediante sistemas fiscales regresivos o ineficientes, lo que dificulta el acceso a los beneficios del desarrollo humano para una gran cantidad de personas. Además, una carga tributaria excesiva o mal distribuida puede desmotivar la inversión y el emprendimiento, lo que puede tener un impacto negativo en el crecimiento económico a largo plazo.

Es fundamental implementar una política fiscal que combine equidad, eficiencia y efectividad en la redistribución de recursos para abordar estas complejidades. Una política tributaria progresiva, que distribuya de manera equitativa los impuestos entre los más afortunados y que emplee los ingresos generados para mejorar los servicios básicos y disminuir las disparidades socioeconómicas, tiene el potencial de mejorar significativamente el desarrollo humano. Esto implica no solo obtener suficientes fondos, sino también gestionarlos de manera transparente y efectiva, garantizando que lleguen a donde más se necesitan para cerrar brechas en educación, salud y oportunidades económicas.

Es fundamental hacer una inversión estratégica en la infraestructura pública. La infraestructura adecuada no solo facilita la conectividad y la movilidad dentro de un país, sino que también crea un entorno favorable al crecimiento económico y al desarrollo humano. Las comunidades pueden acceder a oportunidades de empleo, mercados y servicios esenciales gracias a carreteras, redes de transporte público, energía confiable y acceso a tecnologías de la información.

Al financiar servicios públicos esenciales, reducir desigualdades y promover un crecimiento económico inclusivo, una política tributaria efectiva y equitativa puede ser



un motor poderoso para mejorar los índices de desarrollo humano. No obstante, su ejecución debe planificarse minuciosamente para prevenir consecuencias negativas como la disparidad en la carga tributaria o la disminución de la inversión económica. La política fiscal puede convertirse en una herramienta estratégica para crear sociedades más justas, equitativas y prósperas para todos sus ciudadanos cuando se maneja con responsabilidad y visión a largo plazo. Una política tributaria eficiente debe obedecer a las necesidades de la mayoría en cumplimiento de los principios básicos.

CONCLUSIONES

- PRIMERO:** La incidencia de la progresividad tributaria en los índices de desarrollo humano (IDH) tiene un valor F de 48.65 y un valor P de 0,002, lo que indica que una política fiscal justa es esencial para el bienestar socioeconómico. La progresividad fiscal se presenta como una herramienta esencial para la distribución de la riqueza y la financiación de servicios públicos importantes en esta situación. La alta informalidad económica y la evasión fiscal persistieron durante el 2020, a pesar de los esfuerzos del gobierno para mejorar la progresividad y enfrentar la pandemia de COVID-19. Las medidas fiscales implementadas, como los aplazamientos de impuestos y los subsidios directos, hicieron hincapié en la necesidad de una respuesta fiscal oportuna y efectiva para reducir los efectos negativos sobre el IDH, donde existe la necesidad de lineamientos más inclusivos que puedan cerrar las brechas en salud, educación e ingresos.
- SEGUNDO:** En el año 2020, se registró un valor F de 48.60 y un valor P de 0.004 para la recaudación tributaria y los índices de desarrollo humano en el Perú, lo que resalta la necesidad de un sistema fiscal sólido y progresivo para lograr un desarrollo sostenible. Para mejorar el IDH, no solo es necesario aumentar la eficiencia en la recaudación de impuestos, sino también asegurarse de que los recursos se utilicen de manera equitativa. La necesidad de fortalecer el sistema tributario y garantizar una gestión eficiente y equitativa de los recursos públicos se hizo más evidente en 2020, aunque se tomaron medidas fiscales para mitigar los efectos de la pandemia.
- TERCERO:** La incidencia de la presión tributaria en los IDH fue altamente significativa, con un valor de F de 47.19 y un valor de P de 0.008. No obstante, es importante administrar la carga impositiva de manera que no afecte negativamente la inversión y el progreso económico. A pesar de que se tomaron medidas fiscales para reducir los efectos de la pandemia en 2020, quedó claro que el fortalecimiento del sistema tributario es necesario para aumentar la presión tributaria de manera equitativa y sostenible.

RECOMENDACIONES

- PRIMERO:** En el Perú, la progresividad tributaria es un instrumento para la redistribución económica y un pilar esencial para el progreso humano sostenible. La experiencia del 2020 enfatiza la importancia de fortalecer las capacidades fiscales del Estado y llevar a cabo políticas integrales que aborden tanto la recaudación como el gasto público de manera equitativa e inclusiva.
- SEGUNDO:** La investigación realizada en Perú en 2020 sobre la recaudación tributaria y los índices de desarrollo humano destaca la necesidad de un sistema fiscal sólido y progresivo para lograr un desarrollo sostenible. Para mejorar el IDH, se recomienda aumentar la eficiencia en la recaudación de impuestos, y también asegurar de que los recursos se utilicen de manera equitativa. La experiencia de 2020 enfatiza la importancia de abordar la informalidad y la evasión fiscal, así como de implementar políticas fiscales que fomenten la inclusión y la reducción de las desigualdades, para sentar las bases para un desarrollo humano más justo y resistente en el futuro.
- TERCERO:** Se recomienda fortalecer el sistema tributario en el Perú para aumentar la presión tributaria de manera justa y efectiva, combatiendo la informalidad y la evasión fiscal. Es fundamental garantizar una gestión eficiente de los fondos obtenidos para financiar iniciativas vitales en salud, educación e infraestructura, fomentando la inclusión y disminuyendo las disparidades regionales. Es importante establecer políticas fiscales que no obstaculicen la inversión y el desarrollo económico, con el fin de garantizar un progreso humano duradero y resistente.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, M., Alejo, F. J., Navarrete, J. E., & Torres, R. C. (2016). Contenido y alcance de la reforma energética. *Economía UNAM*, 13(37), 3-44.
<https://doi.org/10.1016/j.eunam.2016.02.001>
- Armengol, E., & Losada, M. (2010). Desarrollo de un programa educativo estructurado en un programa tributario: Developing. *Avances en Tributación*, 26(3), 203-207.
[https://doi.org/10.1016/S1134-3230\(10\)63016-5](https://doi.org/10.1016/S1134-3230(10)63016-5)
- Broncano, A. C. R. (2023). Régimen Único Simplificado para el cumplimiento tributario de personas naturales en Perú. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración enfoques*, 7(28), 308-319.
- Calcagno, A. E. (2015). La situación económica de la Argentina. *Economía UNAM*, 12(36), 16-33.
<https://doi.org/10.1016/j.eunam.2015.10.002>
- Cama Caceres, Y. (2018). *Causas de morosidad de pago de tributos en la Municipalidad Provincial de " El Collao"-Ilave, periodos 2015-2016.*
- Campos, R. C. (2017). Democracia y cuestión social: Otra vuelta de tuerca. *Economía UNAM*, 14(41), 22-39.
<https://doi.org/10.1016/j.eunam.2017.06.001>
- Cardona, H. M., & Cueto, J. C. (2004). Disminuir La Tarifa General De Iva En Colombia Aumentaría El Recaudo Tributario. *Semestre Económico*, 7(13), 19-42.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165013657001>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN (2020), recuperado el 25 de junio del 2024 de <https://www.gob.pe/ceplan>
- Chelala, S., & Giarrizzo, V. (2014). Evasión de impuestos en Argentina: Un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. *Revista Finanzas y Política Económica*, 6(2), 269-286.
<https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2014.6.2.3>
- Chueca, O. C. (2018). Impacto teórico-práctico del BYOD en el derecho del trabajo. *Estudios financieros. Revista de trabajo y seguridad social: Comentarios, casos prácticos: recursos humanos*, 423, 103-122.
<https://doi.org/10.51302/rtss.2018.1584>

- Comín, F., & Vallejo Pousada, R. (2012). La reforma tributaria de 1957 en las Cortes franquistas. *Investigaciones de Historia Económica*, 8(3), 154-163.
<https://doi.org/10.1016/j.ihe.2011.10.004>
- Cruz, R. E. P., & Guanolema, B. R. P. (2018). Análisis de la Política Tributaria en la Recaudación Fiscal: Caso Ecuador. *Uniandes Episteme. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 5, 674-688.
- Cuellar, C. M. (2013). El efecto de la desigualdad y el acceso al crédito sobre la acumulación de capital humano. *Ensayos sobre Política Económica*, 31(72), 18-34.
[https://doi.org/10.1016/S0120-4483\(13\)70002-2](https://doi.org/10.1016/S0120-4483(13)70002-2)
- De la Torre, J., & García-Zúñiga, M. (2013). El impacto a largo plazo de la política industrial del desarrollismo español. *Investigaciones de Historia Económica - Economic History Research*, 9(1), 43-53.
<https://doi.org/10.1016/j.ihe.2012.09.001>
- Duarte-Gómez, M. B., Núñez-Urquiza, R. M., Restrepo-Restrepo, J. A., & Richardson-López-Collada, V. L. (2015). Determinantes sociales de la mortalidad infantil en municipios de bajo índice de desarrollo humano en México. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 72(3), 181-189.
<https://doi.org/10.1016/j.bmhmx.2015.06.004>
- Ferinu, L., Ahufinger, N., Pacheco-Vera, F., Sanz-Torrent, M., & Andreu, L. (2020). Antecedentes familiares, factores sociodemográficos y dificultades lingüísticas en el trastorno del desarrollo del lenguaje. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*.
<https://doi.org/10.1016/j.rlfa.2020.01.003>
- Fernández Álvarez, M. I., Gaztañaga, J., & Quirós, J. (2017). La política como proceso vivo: Diálogos etnográficos y un experimento de encuentro conceptual†. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(231), 277-304.
[https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30046-6](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30046-6)
- Fernández, R. L. (2020). Los servicios de prevención de riesgos laborales en tiempos del coronavirus. *Lan Harremanak-Revista de Relaciones Laborales*, 43(23), 26-40.
<https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.21714>
- Girón, A. (2015). Mercados Financieros y Financiamiento al Desarrollo: un debate estratégico en el campo de la teoría heterodoxa. *Problemas del Desarrollo*, 46(183), 3-11.

<https://doi.org/10.1016/j.rpd.2015.10.001>

Hernández, R. (2006). Metodología de la investigación. Cuarta edición. Editorial Mcgraw-Hill. México D.F. México.

Huesca Reynoso, L., López Salazar, R., & Palacios Esquer, M. del R. (2016). El Programa de Apoyo Alimentario y la política social integral en la Cruzada contra el Hambre en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(227), 379-407.

[https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30033-2](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30033-2)

Ibarra Salazar, J., González, H., & Sotres Cervantes, L. (2013). Aspectos políticos de la dependencia financiera en los municipios mexicanos1. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 58(217), 139-170.

[https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(13\)72278-5](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(13)72278-5)

Iglesias, E. (2014). Travesías del desarrollo en Yucatán. *Problemas del Desarrollo*, 45(177), 169-192.

[https://doi.org/10.1016/S0301-7036\(14\)70867-3](https://doi.org/10.1016/S0301-7036(14)70867-3)

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). *Cédula censal* (Informe técnico).

<https://www.inei.gob.pe/estadisticas/censos/>

Leandro, C. A. (2010). El Sistema Tributario Costarricense: Análisis Y Contribuciones Para Su Reforma. *InterSedes: Revista de las Sedes Regionales*, XI(20), 35-49.

Martín, R. Urquidy., Manuel, Bernal., & Roberto, Fuentes. (2013). Emprendimiento y desarrollo manufactureros en las entidades federativas de México*. *Problemas del Desarrollo*, 44(174), 167-195.

[https://doi.org/10.1016/S0301-7036\(13\)71892-3](https://doi.org/10.1016/S0301-7036(13)71892-3)

Martinez, A. L., & Coelho, M. L. B. (2019). Moral tributária e o cidadão brasileiro: Estudo empírico. *Cadernos Ebape.BR*, 17(3), 607-622.

<https://doi.org/10.1590/1679-395175430>

Miranda, A., & Arancibia, M. (2017). El futuro está incompleto: La construcción de trayectorias laborales sobre principios de siglo 21. *Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, 28, 195-217.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387349334011>

Molina Armenta, M. del Á. (2017). La coordinación tributaria del comercio y la industria en México: El atropellado camino para el establecimiento del Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles (isim). *Economía Informa*, 406, 30-45.

<https://doi.org/10.1016/j.ecin.2017.10.003>

- Molina, G. F. (2020). La reforma constitucional de 2019 en Cuba y su impacto en el Derecho del Trabajo Law. *Revista de la Abogacía*, 63, 44-58.
- Morales Mena, A. (2015). ¿Es posible reducir la desconfianza política en México? El caso mexicano (1996-2004). *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 18, 52-68.
[https://doi.org/10.1016/S1870-7300\(15\)71360-8](https://doi.org/10.1016/S1870-7300(15)71360-8)
- Moreno, I. G., & Oviedo, M. H. (2013). Principios jurisprudenciales de los riesgos laborales en Colombia. *Pensamiento Jurídico*, 36.
- Moreno Lázaro, J. (2018). El fraude en el pago de la Contribución Industrial y de comercio en España: El caso de los harineros, 1845-1907. *Investigaciones de Historia Económica*.
<https://doi.org/10.1016/j.ihe.2017.11.002>
- Muñoz, C. S. (2022). Blockchain y cultura tributaria en Colombia. *Revista de derecho fiscal*, 20, 57-71.
<https://doi.org/10.18601/16926722.n20.02>.
- Oliver, L. G., & Santos, A. T. (2017). La política de desarrollo rural en México. ¿Existe correspondencia entre lo formal y lo real? *Economía UNAM*, 14(42), 93-117.
<https://doi.org/10.1016/j.eunam.2017.09.004>
- Páez, Á. A. V., & Domínguez, A. J. P. (2021). Estimación de la brecha tributaria para Colombia: Medidas proactivas para su reducción. *Investigación Económica*, 80(317), 58-81.
<https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2021.317.78421>
- Peña, M. M. (2002a). Cultura tributaria vs. Constitución de 1999. *Provincia*, 9(25), 113-129.
<https://www.redalyc.org/pdf/122/12201306.pdf>
- Peñas, S. L., & Martínez-Vázquez, J. (2014). La política tributaria y las corporaciones locales: Elementos de análisis y discusión. *Papeles de economía española*, 139, 115.
- Pérez Pompa, L. H., & Sánchez Parco de Álvarez, G. (2018). *Causas y consecuencias de la evasión tributaria en la asociación de pequeños industriales y artesanos de Trujillo—APIAT, 2017: Revisión de la Literatura*.
- Pinilla-Rodríguez, D. E., de Dios Jiménez Aguilera, J., & Montero-Granados, R. (2014). Descentralización fiscal en América Latina. Impacto social y determinantes. *Investigación Económica*, 73(289), 79-110.
[https://doi.org/10.1016/S0185-1667\(15\)30004-7](https://doi.org/10.1016/S0185-1667(15)30004-7)

- Robles, M. Y. (2016). El derecho a la salud en la jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos (2004-2014). *Cuestiones Constitucionales*, 35, 199-246.
<https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2016.35.10496>
- Rodríguez, B. R., & Demmler, M. (2020). El Servicio de Administración Tributaria y las multinacionales en México: Un juego de señalización de la evasión fiscal. *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 8(22).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457662386022>
- Rodríguez, E. L., & Medina, D. T. (2016). Gestión De La Ética En La Administración Tributaria Colombiana. *Revista de Derecho Privado*, 55, 1-35.
- Rodríguez Gómez, J. M. (2015). Cambios educativos asociados a las prácticas de enseñanza del docente. *Magister*, 27(2), 91-96.
<https://doi.org/10.1016/j.magis.2015.12.004>
- Rodríguez Sánchez, M., Freire Seoane, M. J., & Pais Montes, C. (2018). El efecto del gasto público sanitario y educativo en la determinación del bienestar de los países de la OCDE: Un modelo con datos de panel. *Cuadernos de Economía*, 41(115), 104-118.
<https://doi.org/10.1016/j.cesjef.2017.05.001>
- Romero, X. V. E. (2016). La construcción de una política tributaria progresiva en México. *Economía Informa*, 398, 75-88.
<https://doi.org/10.1016/j.ecin.2016.04.006>
- Rosas González, M. C. (2020). *El impacto de los coronavirus en la economía mundial*.
<https://www.bancomundial.org/es/home>
- Sánchez González, E., & Fernández Hernández, F. (2018). La relación entre la política tributaria y el control del tabaquismo en Cuba. *Correo Científico Médico de Holguín*, 22(2), 238-249.
- Sanchez Silva, G. B. (2018). *Causas de la evasión tributaria en los comerciantes mayoristas del sector abarrotes en el mercado la Hermelinda de Trujillo, 2017*. (tesis de doctorado). Universidad Privada del Norte.
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/14609>
- Sánchez-Arencibia, A., Laguna-Cruz, J. A., & Chen-Rodríguez, J. (2014). Un acercamiento a la educación jurídica y la cultura tributaria en docentes en formación. *Luz*, 13(4), 61-71.
<https://www.redalyc.org/pdf/5891/589165810007.pdf>

- Serrano, M. O. (2016). *La etapa inicial de la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales a 60 años de distancia Prácticas conmemorativas, legados, olvidos y nuevos pasados/presentes*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(226), 427-456.
[https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30017-4](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30017-4)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2017). *Informes y publicaciones*.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020). *Informe de gestión por resultados*.
<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/inforGestion-2020.pdf>
- Smith, A. (1776). *La riqueza de las naciones*. Valladolid.
- Terrazas Yanqui, L. P. (2023). *El control simultáneo y su influencia en la ejecución de las obras públicas en la región de Madre de Dios, 2017—2018*.
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/22252>
- Torres, C. Y. B., & Duarte, C. E. G. (2023). Caracterización de la evasión fiscal en establecimientos gastronómicos de Bogotá. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 15(3), 72-85.
<https://doi.org/10.22335/rlct.v15i3.1833>.
- Torres, F., & Rojas, A. (2015). Política económica y política social en México: desequilibrio y saldos. *Problemas del Desarrollo*, 46(182), 41-66.
<https://doi.org/10.1016/j.rpd.2015.06.001>
- Tuanama Lozano, J. P. (2019). Análisis de la gestión de las políticas de recaudación y su relación con la evasión tributaria en la municipalidad distrital de Cacatachi, 2017. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2933241>
- Velásquez-Palacios, M.-I. (2015). La educación en el discurso pedagógico oficial, ¿un asunto educativo? *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(17), 159-174.
<https://doi.org/10.1016/j.rides.2015.02.003>
- Yaranga Montañez, R. L. (2023). *Gestión tributaria y su relación con las contingencias tributarias en las empresas mineras de la provincia de Caraveli- Arequipa 2022*.
<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3455441>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

La política tributaria y sus implicancias en los índices de desarrollo humano en el Perú					
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA
INTERROGANTE GENERAL ¿Cuál es la incidencia de la Política tributaria en los índices de desarrollo humano en el Perú, periodo 2020?	OBJETIVO GENERAL Evaluar la incidencia de la política tributaria en los índices de desarrollo humano en el Perú, periodo 2020	HIPÓTESIS GENERAL La política tributaria incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú, periodo 2020	V. I. Política Tributaria V. D. Índices de desarrollo humano	TÉCNICAS: Observación, Revisión documental, Entrevista INSTRUMENTOS: Ficha de observación, Fichas de entrevista.	1. Enfoque de investigación: Cuantitativo 2. Diseño de investigación: No experimental
INTERROGANTES ESPECÍFICAS a. ¿En qué medida la progresividad tributaria incide en los índices de desarrollo humano en el Perú?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS a. Analizar la progresividad tributaria y su incidencia en los índices de desarrollo humano del Perú.	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS a. La progresividad tributaria incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú.	V. I. Progresividad tributaria V. D. Índices de desarrollo humano	TÉCNICAS: Observación, Revisión documental INSTRUMENTOS: Ficha de observación, Fichas de entrevista.	5. Procesamiento de información: Microsoft Excel y SPSS Statistics 25.

<p>b. ¿En qué medida la recaudación tributaria incide en los índices de desarrollo humano en el Perú?</p>	<p>b. Analizar la incidencia de la recaudación tributaria en el desarrollo humano en el Perú.</p>	<p>b. La recaudación tributaria incide significativamente en los índices de desarrollo humano en el Perú.</p>	<p>V. I. Recaudación tributaria V. D. Índices de desarrollo humano</p>	<p>TÉCNICAS: Observación, Revisión documental Entrevista INSTRUMENTOS: Ficha de observación, Fichas de entrevista.</p>	
<p>c. ¿En qué medida la presión tributaria incide en los índices de desarrollo humano en el Perú?</p>	<p>c) Analizar la presión tributaria y su incidencia en el desarrollo humano en el Perú.</p>	<p>La presión tributaria incide significativamente los índices de desarrollo humano en el Perú</p>	<p>V. I. Presión tributaria V. D. Índices de desarrollo humano</p>	<p>TECNICAS: Observación, Revisión documental Entrevista INSTRUMENTOS: Ficha de observación, Fichas de entrevista.</p>	

Anexo 2. Operacionalización de variables

VARIABLES	Dimensión	Indicador	Método de Medición
Política tributaria	Progresividad Tributaria	Impuesto a la Renta	Análisis estadístico de de la progresividad del IR
		Impuesto General a las Ventas	Análisis estadístico de de la progresividad del IGV
		Redistribución y equidad	Análisis de la estructura tributaria
	Recaudación Tributaria	Ingresos Tributarios Totales	Datos de la administración tributaria
		Recaudación por Tipo de Impuesto	Datos de la administración tributaria
		Informalidad	Datos de la administración tributaria
	Presión Tributaria	% de Recaudación respecto al PIB	Análisis de la proporción ingresos/PIB
		Carga Fiscal	Análisis comparativo entre sectores y grupos de ingresos
	Índices de desarrollo humano	Salud	Esperanza de Vida al Nacer
Tasa de Mortalidad Infantil			Estadísticas nacionales de salud
Educación		Tasa de Alfabetización de Adultos	Encuestas y censos nacionales
		Tasa de Escolarización	Datos de ministerios de educación
		Años Promedio de Escolaridad	Encuestas y censos nacionales

Anexo 3. Características de los índices de desarrollo humano

Nº	Índices de desarrollo humano	Dato	Análisis cualitativo	Calificación vigesimal	Porcentaje del gasto público por genérica de gasto	Progresividad tributaria (12/20)	Recaudación tributaria (30/100)	Presión tributaria (25/100)
1	Tasa de Alfabetización	94.3% (población adulta, 2020)	Logrado	18,86	3.50%	16.8	17.5	18.5
2	Matrícula en Educación Primaria	93% (tasa neta de matrícula)	Logrado	18,6	3.40%	16.32	17	17.3
3	Matrícula en Educación Secundaria	83% (tasa neta de matrícula)	Logrado	16,6	3.30%	15.84	16.5	16.2
4	Tasa de Deserción Escolar	14.1% (educación secundaria)	Logrado	17,18	3.35%	16.08	16.75	17.75
5	Cobertura en Educación Inicial	87.50%	Logrado	17,5	3.40%	16.32	17	17
6	Cobertura en Educación Primaria	95.60%	Logrado	19,12	3.90%	18.72	19.5	18.5
7	Cobertura en Educación Secundaria	87.40%	Logrado	17,48	3.40%	16.32	17	17
8	Calidad Educativa (PISA)	Por debajo del promedio de la OCDE	En proceso	12	3%	14.4	15	15
9	Acceso a Servicios Básicos	Deficiencias en agua potable y electricidad	En proceso	10	2%	9.6	10	10

10	Tasa Bruta de Matrícula en Educación Superior	40.80%		8.16	1.50%	7.2	7.5	7.2
11	Impacto de la Pandemia	Más del 60% de estudiantes sin acceso adecuado a herramientas tecnológicas	En etapa incipiente	8	1.50%	7.2	7.5	7.3
12	Desigualdades Regionales	Notables disparidades entre áreas urbanas y rurales	En etapa incipiente	5	1.80%	8.64	9	9
13	Gasto Público en Educación	Aproximadamente 4.0% del PIB	En etapa incipiente	10	2%	9.6	10	10
14	Esperanza de vida	77 años	En progreso	15	3%	14.4	15	15
15	Mortalidad infantil	Alto	En etapa incipiente	10	2.10%	10.08	10.5	10.2
16	Índice de masa corporal	Sobre el promedio saludable	En etapa incipiente	9	1.90%	9.12	9.5	9.5
17	Acceso a Servicios de salud	20% de la población	En etapa incipiente	8	1.80%	8.64	9	9
18	Anemia	30%	En etapa incipiente	9	1.90%	9.12	9.5	9.5
19	Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas	10%	En etapa incipiente	7	1.70%	8.16	8.5	8.5
20	Impacto de la Pandemia	Grave	En etapa incipiente	5	1.50%	7.2	7.5	7.5



Universidad Nacional del
Altiplano Puno



VRI
Vicerrectorado de
Investigación



Repositorio
Institucional

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo **LUDWING ROALD FLORES QUISPE** identificado(a) con N° DNI: **45455124** en mi condición de egresado(a) del:

DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

con código de matrícula N° 182878, informo que he elaborado la tesis denominada:

“LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y SUS IMPLICANCIAS EN LOS ÍNDICES DE DESARROLLO HUMANO EN EL PERÚ”.

Es un tema original.

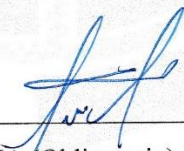
Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

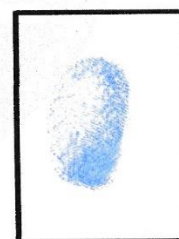
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno, 17 de Septiembre del 2024.



FIRMA (Obligatorio)

Huella



Universidad Nacional del
Altiplano Puno



Vicerrectorado de
Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo **LUDWING ROALD FLORES QUISPE** identificado(a) con N° DNI: **45455124**, en mi condición de egresado(a) del **Programa de Maestría o Doctorado:**

DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS,

informo que he elaborado la tesis denominada:

“LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y SUS IMPLICANCIAS EN LOS ÍNDICES DE DESARROLLO HUMANO EN EL PERÚ”.

para la obtención de **Grado.**

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

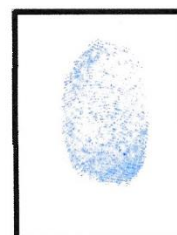
Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno, 17 de Septiembre del 2024.



FIRMA (Obligatorio)



Huella